

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 12 DE OCTUBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2016

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
BARROS, Augusto
BAZÁN, Paola Vanesa
BRIZUELA, Analía
BUENADER, Stella Marys
CARRIZO, Silvana
COLOMBO, María Teresita
FEDELI, Paola
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
GUZMÁN, Julio Augusto
HERRERA, Rubén Antonio
JALIL, Fernando Miguel
LOBO VERGARA, Luis
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

LUNA, Víctor Hugo
MOLINA OLVEIRA, Carlos
MORENO, Alcira
NÓBLEGA, Marisa Judith
PASTORIZA, Eduardo Rosendo
PERROTA, Roberto Luis
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SAADI, Luis
SARACHO, Sergio
SOSA, Jorge Gustavo
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados con licencia:

ARRIETA, Laura
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, María Macarena
LOSSO, Norma Griselda

NAVARRO, Hugo
SEGURA, Selba Liliana
SIERRALTA, Horacio

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

CROOK, Rolando
FERNÁNDEZ, Juana
MANZI, Rubén

MARTÍNEZ, José Luis
VALDÉZ, Humberto

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Subsecretaría Parlamentaria:

Dra. VEGA, Carolina.

- Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días. Contamos con 29 Diputados presentes señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 13:22 minutos, se da por iniciada la Décima Novena Sesión Ordinaria del periodo 127º del 12 de octubre.

Invitamos a los señores diputados: Rubén Herrera y Fernando Jalil a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor pasamos al Punto 2º:

Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del 21 de septiembre del año en curso.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Para solicitar que se omita su lectura y se pase directamente a su aprobación, en virtud de que todos los Bloques tenemos conocimiento de la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A continuación Punto:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Es para solicitar licencia para las diputadas Selba Segura y Norma Losso.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Es para solicitar licencia para los diputados Laura Arrieta y Hugo Navarro.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Para solicitar licencia para el diputado Horacio Sierralta, sin perjuicio que haga presente en el recinto.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Presidente, solicito licencia para los diputados José Luis Martínez y María Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para los diputados Simón Hernández, Juana Fernández y Humberto Valdéz.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración las licencias solicitadas.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura, si las hubiese, a las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte dando a conocer la nómina de expedientes que se solicita para el archivo.

Firma la presente: Diputado Miguel Vázquez Sastre -Presidente de la Comisión-
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración los proyectos que se acaban de leer para el pase a archivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota N° 797 de la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén mediante la cual se rechaza cualquier acuerdo bilateral con Gran Bretaña que menoscabe la soberanía política y económica de nuestra Nación sobre las Islas Malvinas y la Plataforma Continental en el Atlántico Sur.

Firman: Cr. Rolando Figueroa -Presidente Honorable Legislatura de Neuquén- y acompaña con su firma: Julieta Corroza -Secretaria-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota de agradecimiento al señor Presidente de la Cámara de Diputados, a la señora Directora de Taquígrafos, a todo el personal a su cargo y a los señores Legisladores por el apoyo incondicional y contención económica en una grave circunstancia que le toco vivir por razones de salud.

Firma: Marcelo Leguizamón y familia.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota C.S N° 199 mediante la cual se remite Resolución Parlamentaria C.S. N° 040/16, por la que se solicita a la Cámara de Diputados, el tratamiento en tiempo perentorio del proyecto de Ley que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, "Declarar la Conveniencia y Necesidad de la Reforma Parcial de la Constitución de la Provincia."

Firma: Augusto Cesar Ojeda -Presidente Provisorio A/C de la Presidencia Cámara de Senadores- y acompaña con su firma: Omar A. Kranevitter -Secretario Parlamentario Cámara de Senadores-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En virtud de que la nota viene con los fundamentos agregados, y en referencia a un tema que se está tratando en Comisión, voy a solicitar que la misma sea cursada a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Entiéndase esta Presidencia que dicho escrito tiene competencia en la Comisión de Asuntos Constitucionales y será remitida a sus efectos.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: No hay más Comunicaciones oficiales señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Vamos a hacer un cuarto intermedio de dos minutos habida cuenta que en el Plan de Labor hay dos proyectos y no contamos con los Decretos para ser leídos por Secretaría, que si bien es cierto toman estado parlamentario pero ya fueron remitidos los Decretos. Les vamos a dar lectura y vamos a poner a consideración del Cuerpo, y esto tiene que ver con un proyecto de Declaración de la diputada Analía Brizuela donde se solicita Declarar de Interés Parlamentario las Jornadas del Bicentenario de la Independencia en el marco del 80 Aniversario de la Fundación de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Y el segundo proyecto que tiene que ver con una iniciativa del diputado Simón Arturo Hernández: "Declárese de Interés Parlamentario el 18º Encuentro Nacional de Folklore Andalgalá...Un Pedazo de mi Sangre", que también está el instrumento, y a los efectos de que se pueda dar lectura, vamos hacer un cuarto intermedio de un par de minutos para que el instrumento llegue a Secretaría Parlamentaria.

- Siendo la hora 13:32 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 13:36 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasado el cuarto intermedio y continuado con el Orden del Día, pasamos al Punto 4º:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 326-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Solicita al Tribunal de Cuentas de la Provincia informe sobre la situación de los ex intendentes, Dr. Pablo Carlos Nazar -Municipalidad de Capayán y Simón Quintar -Municipalidad de Tinogasta-, por la supuesta mala administración de fondos públicos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 327-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declarar de Interés Parlamentario las Jornadas Bicentenario de la Independencia (1816-2016), en el marco del 80 Aniversario de la Fundación de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Decreto N° 056 del 4 de octubre de 2016, que tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario el expediente antes mencionado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto P.C.D.P. N° 056-2016 por el que se Declara de Interés Parlamentario las Jornadas Bicentenario de la Independencia (1816-2016), en el marco del 80 Aniversario de la Fundación de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca.

Firma el presente dictamen: Marcelo D. Rivera -Presidente Cámara de Diputados-, y acompaña con su firma: Dr. Juan J. Bellón -Secretario Parlamentario-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo el instrumento leído por Secretaría Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite las notificaciones correspondientes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 328-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por las diputadas Marisa Nóbrega y Marita Colombo. Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, sobre compra y stock de medicamentos para el tratamiento de pacientes con VIH/SIDA, y otras patologías asociadas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 329-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández. Declarar de Interés Parlamentario y Educativo el proyecto "Recuperemos los Valores" que se desarrolla en la Escuela Secundaria N°2 Clara J. Armstrong, autoría de la Prof. Ana Laura Herrera.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 330-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Laura Arrieta. Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial el beneficio establecido en el Artículo 4° de la Ley 5258 - Decreto 2259, al Señor Morales, Héctor Martiniano, DNI N° 14.899.492, domiciliado en Av. Los Terebintos N° 17-25 Viviendas Norte, de la ciudad Capital de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 331-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Laura Arrieta. Instrúyase al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de los organismos competentes asigne con carácter urgente los fondos necesarios para la ejecución de la obra del cerramiento con enrejados y limpieza del canal de riego denominado "El Canal de la Muerte".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 332-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Protocolo para casos de aborto no punibles Artículo 86 incisos 1) y 2) del Código Penal.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 333-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Laura Arrieta. Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial el Programa de Asistencia a la Víctima del Delito.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos y de Género.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 334-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Ley de Promoción del Empleo Joven.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 335-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jorge Sosa. Creación del Colegio Profesional de Obstétricas de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte. 336-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados: Paola Bazán, Carlos Molina Olveira, Simón Arturo Hernández y Miguel Vázquez Sastre. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de la Secretaría de Seguridad de la Provincia, informe aspectos vinculados a la operatividad de la Ley de Seguridad Pública N° 5429.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 337-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Sosa. Declarar de Interés Legislativo los actos con motivo de conmemorarse el 50 aniversario de la creación de la Escuela N° 452 de la localidad de Toro Yaco.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 13) Expte. 338-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Declárese de Interés Parlamentario al 18° Encuentro Nacional de Folklore Andalgalá. Un Pedazo de mi Sangre.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En el mismo sentido que el Proyecto de Declaración anterior, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Decreto N° 057/2016.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto P.C.D.P. N° 057/2016 por el que se Declara de Interés Parlamentario el 18° Encuentro Nacional de Folklore "Andalgalá... Un Pedazo de mi Sangre".

Firman el presente dictamen: Marcelo Daniel Rivera -Presidente Cámara de Diputados- y acompaña con su firma: Dr. Juan José Bellón -Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Este proyecto debería remitirse a la Comisión de Cultura y Educación, en virtud del instrumento leído y para darle trámite al mismo se pone a consideración del Cuerpo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 14) Expte. 339-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial, sobre la regionalización de la asistencia perinatal en los Hospitales Regionales de la Provincia y en la Maternidad Provincial 25 de Mayo para reducción de la mortalidad materno-infantil.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 15) Expte. 340-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Obligación de inversiones mineras en programas de reconversión productiva y saneamiento ambiental en las áreas de influencia de los yacimientos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 16) Expte. 341-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Régimen Procesal para la recepción de las declaraciones de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 17) Expte. 342-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno. Ampliación de la licencia por maternidad, paternidad y nacimiento para los agentes de la administración pública de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 18) Expte. 343-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Declárase de Interés Parlamentario "La Semana del Prematuro" del 14 al 19 de noviembre del 2016.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 19) Expte. 344-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia provea los recursos necesarios con el objetivo de mejorar la captación de agua en el Municipio de Andalgalá.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 20) Expte. 345-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Miguel Vázquez Sastre. Otorgar la distinción de Personalidad Destacada de la provincia de Catamarca al diseñador Atilio Páez.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 21) Expte. 346-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Jorge Rubén Andersch. Solicita al Ministerio de Salud de la Provincia, lo atinente para la reconstrucción de una posta sanitaria en San Antonio del Cajón, Dpto. Santa María.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 22) Expte. 347-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Jorge Rubén Andersch. Solicita al Ministerio de Gobierno de la Provincia arbitre los medios para equipar a la policía departamental de Santa María de especialistas en accidentología.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 23) Expte. 348-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Creación de la Policía de Prevención Ambiental.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 24) Expte. N° 349-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rolando Federico Crook. Solicita a la Municipalidad de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la realización de las obras necesarias para la canalización, reparación y desinfección del canal que se extiende desde el puente sobre Avda. Virgen del Valle y Avda. México hacia el Este por sobre el costado Norte de la Avda. México entre la misma y el B° Parque Norte.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 25) Expte. N° 350-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados María Teresita Colombo y Humberto Valdéz. Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre el estado de avance del proyecto denominado "Sistema de Desagüe Cloacales para el departamento Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú", actualización de montos del contrato y acciones previstas para la realización de la misma en la localidad de Fray Mamerto Esquiú excluidas de la obra actualmente en ejecución.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 88 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados, voy a efectuar una moción de preferencia para el tratamiento con o sin Despacho de Comisión para la sesión ordinaria a celebrarse el 26 de octubre del corriente año del expediente N° 69 del año 2015, proyecto de Ley iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, cuyo extracto es "Declarar la Conveniencia y Necesidad de la Reforma Parcial de la Constitución de la Provincia". Fundamento brevemente este pedido de preferencia en el hecho de la trascendencia que tiene para la provincia de Catamarca y el conjunto de la ciudadanía la propuesta de reforma parcial de la Constitución y en que se trata de un proyecto que tiene media sanción del Senado y cuya fecha de ingreso en esta Cámara de Diputados data del día 12 de mayo del año 2015, es decir, que en el día de la fecha se cumplen exactamente un año y cinco meses que el proyecto tiene estado parlamentario en este Cuerpo sin haber sido abordado.

Con relación a la moción de preferencia y siendo que todas las fuerzas políticas se han manifestado públicamente a favor de la reforma, y habiendo cuestionado en el 2015 algunos sectores de la oposición que era un año electoral, pero que se comprometían a tratarlo en un año no electoral como el que nos ocupa, y siendo que estamos en las inminencias de la finalización del presente año parlamentario, pedimos el tratamiento preferencial, con o sin Despacho de Comisión, y a los fines de la decisión sobre la moción de preferencia vamos a solicitar votación nominal señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

- La diputada Colombo solicita que le ceda la palabra -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Le cede la palabra a la diputada Colombo?

SR. DIPUTADO LUNA.- Le cedo, le cedo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- A propósito de esta moción que acaba de presentar la señora diputada preopinante, conforme a lo que se planteó en la reunión de Labor Parlamentaria en el seno de nuestro Bloque, trasladado la inquietud planteada por ella en Labor Parlamentaria a los colegas Diputados del Bloque Frente Cívico y Social-Cambiamos y frente a esta situación se adoptó la siguiente decisión: Nuestro Bloque ha trabajado en una propuesta alternativa que vamos a hacer entrega en esta oportunidad a los medios de comunicación, expresándose en este trabajo nuestra vocación política de avanzar en la reforma de la Constitución de la Provincia. Ha sido largamente discutida, no ha estado cajoneada, ha estado siendo objeto de un estudio y como resultado de ese trabajo estimamos que se ha elaborado esto que es -desde todo punto de vista- enriquece la propuesta que tenemos en análisis en esta Cámara, que es el proyecto votado por el Senado de la provincia. Se enriquece tanto en cuanto a los artículos a reformar, como en cuanto a los temas a habilitar para su tratamiento por parte de la Convención Constituyente.

Cuando el año pasado nos oponíamos al tratamiento de esta iniciativa, en un año en que tuvimos que atravesar 4 instancias electorales -provinciales y nacionales-, no lo hicimos por capricho, la vocación reformista del Frente Cívico y Social -en este caso que antecede al Frente actual que conformamos con Cambiamos- fue largamente demostrada y testimoniada por los proyectos presentados por Legisladores de nuestra fuerza política que obtuvieron sanción de la Cámara de Senadores y que murieron en la Cámara de Diputados por falta de vocación política de avanzar en su tratamiento cuando los números no nos acompañaban en este recinto. De

manera que no podría, honestamente, en un debate honesto y leal, ponerse en tela de juicio nuestra vocación reformista.

Por otra parte, durante el año 2015, hasta la propia Iglesia Católica de Catamarca se expidió, planteando que se necesitaba un ámbito sereno de diálogo y de consensos para avanzar en un tema de tal relevancia institucional. Dicho esto, lo que quiero señalar es que de la reunión que tuvimos en el seno del Bloque a propósito de esta iniciativa, ha surgido la siguiente propuesta que se la trasladamos al oficialismo de esta Cámara, al oficialismo -perdón- de la provincia y a través de sus representantes en esta Cámara, y es concretamente lo siguiente: Pedimos que la fecha de preferencia se postergue para el 23 de noviembre, que en el lapso que nos separa de esa fecha podamos tener una reunión con la señora Gobernadora de la provincia de Catamarca, en atención a que los Bloques opositores hasta hoy, no fuimos convocados por el Gobierno Provincial para discutir este tema, los bloques opositores con representación parlamentaria, en atención a que conforme al procedimiento constitucional, la Ley que Declara la necesidad de la Reforma requiere de los 2/3 de los miembros de esta Cámara para su aprobación. Pedimos una reunión con la señora Gobernadora, a los efectos de plantear un acuerdo general de las fuerzas políticas con representación parlamentaria para definir en ese acuerdo los artículos a reformar y los temas a incorporar para su debate en la Convención Reformadora. Planteamos, a su vez, la necesidad de dar certeza respecto de la fecha de convocatoria a elecciones para los Convencionales Constituyentes que proponemos y pedimos que coincida con las elecciones nacionales a celebrarse en el mes de octubre del año 2017. Proponemos que el plazo para las deliberaciones de la Asamblea..., de la Convención -perdón- Reformadora de la Constitución de la Provincia se extienda durante un lapso de 30 días a partir del 10 de noviembre del año 2017, y planteamos -finalmente- a través de esta expresión de nuestro Bloque concretamente y de cara a la sociedad en este ámbito que es público, y de cara al pueblo de la provincia de Catamarca, nuestra propuesta de la que haremos entrega de una copia a los medios de comunicación acá presentes, reiterando nuestra vocación reformista y reiterando el pedido de audiencia con la señora Gobernadora de Catamarca para avanzar -como he señalado- en el acuerdo general de las fuerzas políticas con representación parlamentaria para que este tema, definitivamente, se reconduzca por el camino que siempre debió tener, es decir, el diálogo de las fuerzas políticas que están representadas en la Legislatura provincial. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente. Celebro la manifestación de vocación reformista de la oposición, pero hacer este planteo y llevar el tratamiento de una cuestión que ya está -diría- casi agotada en argumentaciones y en justificaciones y demás, al 23 de noviembre es lo mismo que la nada, esto y la nada es exactamente lo mismo, nada. Lo que se está planteando es cuándo discutimos la necesidad de reforma, que es una..., -digamos- el punto de partida para poder avanzar en esta voluntad que expresa la oposición tener y, que yo no la voy a poner en tela de juicio, seguramente la tendrán, ahora, no es ésta la muestra de querer avanzar, a mí la verdad me da la impresión que no se quiere avanzar, que lo que se quiere es otra cosa, es justificar con argumentaciones y seguimos con las argumentaciones de que yo presenté hace 20 años un proyecto para reformar la Constitución, que yo quiero, porque yo soy reformista. Cuándo comenzamos a tratarla? Es la pregunta, el 23 de noviembre cuando se terminan las sesiones, esa es la posición que justifica o el basamento de la voluntad reformista de la oposición? La verdad no lo entiendo señor Presidente.

Y por otro lado, la posibilidad de hablar con cualquier oficialismo, no se negocia en una sesión legislativa, yo la verdad que me parece que hay que hacerlo por donde corresponde y se quiere llegar, seguramente van a ser recibidos, no imagino yo que no haya voluntad del Gobierno de la Provincia en recibir a ninguna manifestación política de ninguna naturaleza, para tratar temas que son sensibles a la sociedad catamarqueña. Ahora esto tuvo una discusión de dos años, insisto con esto de que no hay, yo no encuentro argumentos no sólo que sean de peso, más allá de las discusiones que se pueden plantear en relación al temario o a los puntos que tengan que ver con el tratamiento que eventualmente harán los Convencionales, pero creo que es graciosa la propuesta y lo digo con el mayor de los respetos y trato de controlarme en algún tipo de manifestación, que espero no tener.

Así que realmente señor Presidente, queremos saber, si quieren o no, porque la presentación de las modificaciones al proyecto me parecen extraordinaria, las trataremos en consecuencia en la Comisión. Ahora nos estamos planteando cuándo nos sentamos a trabajar en la decisión de avanzar con la Reforma de la Constitución, nada más señor Presidente, nada más y esto tiene que hacerse en términos razonables y en tiempos razonables y los tiempos razonables no son de ninguna manera el 23 de noviembre. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente. Sí brevemente, añadir algunos preceptos a lo que ya dijo mi colega el Dr. Roberto Perrota y aprovechando las circunstancias de que hoy se celebra un acontecimiento importantísimo para la vida republicana y democrática de nuestra historia política, como son los 100 años de la asunción de la Presidencia del excelentísimo Gobernador don Hipólito Yrigoyen, lo cual nos honra a todos, no tengo la menor duda. Me parece que es una buena ocasión para que los que estamos en política hagamos el esfuerzo para avanzar en argumentos que contengan la cuota de racionalidad, la cuota de razonabilidad democrática que contribuya al avance del sistema republicano y que no se pretenda con argumentaciones -con todo respeto por Marita Colombo- pero argumentaciones que en sí mismo no tienen argumentos que respondan a una lógica que conduzca el hilo de la democracia seria, el hilo de la reivindicación de los valores republicanos serios, porque no me parece -primero que nada- no me parece que sea necesario hablar con la señora Gobernadora, más allá que la señora Gobernadora está absolutamente abierta a hablar con todo el mundo, porque así es ella y porque así lo ha demostrado.

Pero no me parece necesario, porque ya la señora Gobernadora anunció en varias oportunidades, cuando anunció la reforma de la Constitución, cuando inauguró la Asamblea Parlamentaria en el 2015, cuando la inauguró en el 2016, se habló de que el 2015 era un año cargado, en una agenda cargada por la cuestión de las elecciones y que en el 2016 sería el año adecuado para tratarlo, porque no tenemos ningún impedimento.

Y quiero decir que lo que acaba de manifestar la diputada Colombo -con todo respeto- no tiene ningún argumento que seriamente merezca ser considerado, desde la perspectiva de lo que es la lógica del discurso y la lógica del razonamiento en un sistema democrático en donde los partidos demuestren que en verdad quieren avanzar. Ahora, si detrás de ese discurso hay alguna otra cuestión que no quiera tomar la apariencia o no quiera tomar evidencia, en realidad, flaco favor le hacemos justamente a los 100 años de homenaje al Presidente Hipólito Yrigoyen. Por eso empecé haciendo referencia a ese hecho histórico como una suerte de farol axiológico que nos ilumine con aquéllos grandes principios y nos ayude a ser, fundamentalmente honestos, desde el punto de vista intelectual, y eso, la honestidad intelectual exige razonamientos lógicos.

Ya lo dijo el doctor Roberto Perrota, con mucha claridad, llevar esto al 23 de noviembre, él dijo que es casi la nada, en realidad no es casi la nada, es la nada, es no hacerlo; el 23 de noviembre estamos terminando las sesiones, y además señor Presidente -y todos lo sabemos- no vamos a discutir.

Recién hablábamos con el Presidente de la Unión Cívica Radical muy seriamente, muy amigablemente y entendimos, coincidimos de que realmente lo que debemos hacer es discutir cuáles son los confines -por emplear ese término- dentro de los cuales se va a desenvolver la Convención Constituyente que es la que, según nuestro sistema tiene facultades y potestades para modificar la Constitución, y eso lo podemos hacer perfectamente -como lo ha sugerido la doctora Cecilia Guerrero- en la sesión del día 23 de octubre. No veo que haya dificultades para encontrar los consensos de los que tanto se habla, la palabra consenso ya está inflacionada, ya está prácticamente subvertida, porque se la utiliza hasta para disimular algunas argumentaciones que no quieren ser exhibidas de un modo evidente -me parece, si no es así pido disculpas- pero me da la impresión que hay algunos argumentos ligeramente escondidos y que no quieren ser puestos a la vista.

No hay ninguna razón, señor Presidente, que desde la perspectiva de lo que es la ética, como elemento de cohesión y la libertad como elemento de acción -según decía Hipólito Yrigoyen en ese enorme libro que se llama Mi vida y mi Doctrina- no hay ninguna razón para que siguiendo esos faroles que iluminan la acción de los políticos, pueda detenernos en la necesidad de tener razones importantes para tratar este proyecto el 23 de noviembre o no tratarlo nunca, al contrario, sobran razones para tratarlo lo más rápido posible, yo, si por mí fuera lo trataría hoy mismo, porque justamente de lo que se trata -y vuelvo a reiterar la charla

que tuve con el Presidente de la Unión Cívica Radical- es determinar cuáles son los confines, cuáles son los límites, cuáles son los parámetros dentro de los cuales tiene que moverse la Convención para evitar las extralimitaciones, para evitar aquellas circunstancias que puedan significar algún deterioro de lo que se pretende hacer en el marco de un -insisto- razonable consenso. Incorporar el Consejo de la Magistratura, la autolimitación en la reelección, la restricción a los privilegios de los políticos, una cuestión que es de una trascendente e increíble y plausible, digna de aplausos, novedad en el orden institucional de todo el país.

Señor Presidente creo que los catamarqueños nos merecemos el debate urgente en el tratamiento de la Constitución y no seguir eludiéndolo -insisto- con argumentos que no respondan a principios serios, a principios válidos y a razonamientos que se inscriban dentro de esa lógica que conduce a la República y a la democracia en sus verdaderos confines, en sus verdaderos destinos. Gracias señor Presidente.

- La diputada Marita Colombo solicita la palabra -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada, se le va a conceder, yo tengo una lista de oradores, también seguramente, el diputado Lobo Vergara también lo han nombrado, creo que todo el mundo va a tener el acceso a hablar, pero si respetamos en un orden porque sino no terminamos esta sesión. Y yo voy a hacer un racconto de cuáles son los que han pedido la palabra para que todos tengan conocimiento.

Por Secretaría Parlamentaria se va a leer cuales son los Diputados que han solicitado la palabra.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: En el orden sigue: diputada Guerrero García, Augusto Barros, Víctor Luna, Lobo Vergara, Molina Olveira, Manzi y diputada Buenader.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada Cecilia Guerrero, en virtud reglamentaria hay una Diputada que hace alusión a que ha sido aludida, yo le pediría si le puede conceder la palabra a la diputada Colombo, a la diputada Colombo le pediría que sea breve, hay una lista larga de pedidos y se agregan dos legisladores más.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Con todo gusto.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias Diputada. Y aprovecho también para plantear que en este proceso iniciado a partir de la convocatoria que hace la señora Gobernadora en septiembre del 2014, para el proceso de reforma que hasta hoy se debate, hemos recibido muchos agravios en la oposición, pero debo destacar que acá en el seno de esta Cámara con la diputada Guerrero se ha iniciado un proceso de debate franco y sincero. Así que yo en nombre de nuestro Bloque quiero destacar eso Diputada.

Con relación a lo que quiero decir, en función de haber sido aludida, pese a que no he hablado a título personal, sino en representación del Bloque, bueno sería evitar las alusiones personales a los fines de evitar réplicas, que hace a la lealtad del debate según nuestro enfoque, no solamente plantear los artículos a modificar, los temas a incorporar, sino también como lo acabamos de hacer, la oportunidad en la que consideramos debe realizarse el proceso electoral, dijimos octubre del año 2017, y el momento en el que debe sesionar la Asamblea Constituyente, si nos remitimos a antecedentes de los buenos en materia de reforma Constitucional podremos señalar, por ejemplo que en Santa Fe en este momento, justamente, hay un proceso de reforma lanzado por el Gobernador Lifschitz, que ha planteado bases para la reforma de la Constitución de la provincia de Santa Fe y ha planteado una convocatoria al diálogo a los ciudadanos, a los sectores políticos y a los Poderes del Estado; me imagino entre ellos al Poder Legislativo, que es el que deberá aprobar o no el proyecto de Declaración de la necesidad de la reforma.

De manera que lo que pasó en la Reforma del '94, después de un largo proceso de trabajo del Consejo para la consolidación de la democracia en los albores de esta nueva etapa democrática en la Argentina, con Carlos Nino y demás, e incluso con constitucionalistas de distintas fuerzas políticas, se elaboró una propuesta que finalmente vio luz como esa ventana de oportunidades que se abre en la ciencia política en un momento dado, no se pudo en los '80, se pudo en el '94 ante el intento reeleccionista de Menem. Terminó aquella propuesta siendo receptada por el Gobierno Nacional -que encabezaba el doctor Carlos Menem- y creo que ha terminado enriqueciendo enormemente la cantidad de derechos que hoy le consagra -al

menos el texto de la Constitución y el bloque de constitucionalidad- a todos los ciudadanos argentinos.

De manera que, por eso, lo que hemos señalado o no ha sido bien interpretado o, bueno, no lo quieren entender, pero ha sido clarísimo con relación a la publicidad de nuestro trabajo -que se lo acabamos de entregar a los medios de comunicación- a la oportunidad del proceso electoral y al momento en que debe reunirse la Asamblea Constituyente, o sea, más no podemos señalar. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ahora sí, tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Sabemos que la Constitución de la Provincia viene a ser una suerte de contrato social que debe nuclearnos a todos los catamarqueños, porque es la norma madre del ordenamiento del Estado y, también, de los derechos y garantías que nos asisten a todos los ciudadanos catamarqueños.

Nosotros somos conscientes de la necesidad del consenso, y hemos hecho todos los esfuerzos en el ámbito que corresponde -que es esta Cámara de Diputados- para procurar alcanzar los consensos dentro de un año que no es electoral. Pero siempre, estábamos esperando la respuesta del Bloque de la principal oposición que, recién hoy, ante el planteo de la moción de preferencia manifiestan haber concluido con su trabajo.

Yo celebro que manifiesten vocación reformadora, ahora bien, los tiempos legislativos se nos agotan señor Presidente, porque desde aquel septiembre del año 2014 en que la Gobernadora anunció, puso en consideración de la comunidad su intención de poner en debate la necesidad de reforma de la Constitución de la Provincia, anunciando cuáles eran -a su criterio- aquellos puntos esenciales sobre los que entendía que era necesario avanzar sobre una reforma de la Constitución, han pasado 2 años y 1 mes aproximadamente. Desde que el proyecto tuvo media sanción e ingresa a esta Cámara de Diputados, han pasado 1 año y 5 meses, y seguimos hoy sin avances concretos en el tema de la reforma de la Constitución, y creo recordar, que cuando la Gobernadora lo iba a anunciar invitó a todos los Legisladores - muchos no fueron-, a partir de allí se creó una Comisión Especial integrada por Fuerzas Vivas, que invitó a todos los partidos políticos para que dieran su opinión, enriquecieran el proyecto original o los puntos propuestos originalmente, y quien por entonces era Presidente de la Unión Cívica Radical dijo públicamente -el señor Quintar- que no iban a asistir, en otra ocasión, un encumbrado dirigente de la Unión Cívica Radical, señaló su molestia porque no había sido convocado él personalmente para acordar con la reforma y, quizás, haya distintas visiones de concebir la política. Nosotros entendemos la necesidad de la reforma de cara a la sociedad, y no mediante componendas de círculos pequeños donde lo que sobran son encumbrados dirigentes, y lo que falta es ese color y esos sueños de pueblo.

Entonces, la verdad señor Presidente, que hemos tenido la prudencia y la paciencia necesaria para esperar esa respuesta de la representación parlamentaria del Frente Cívico y Social, hoy también Cambiemos, porque desde el mes de junio venimos planteando y conversando y nobleza obliga, la Presidente del Bloque ha hecho mención expresa a mi persona, hemos buscado los consensos.

Como los tiempos legislativos se agotan, como no queremos empezar a transitar un año 2017 -que indudablemente es un año electoral- de renovación parlamentaria, tanto en el orden provincial como nacional, es que entendemos necesario acotar los tiempos, ponerle fecha cierta al tratamiento del proyecto de Ley que declara la necesidad de la reforma, con la mínima antelación necesaria para que en la búsqueda de esos consensos -si se introducen modificaciones y vuelve a la Cámara de origen, que es la Cámara de Senadores- el Senado tenga tiempo material también de analizar esas posibles modificaciones y poder terminar el año legislativo con una declaración de la necesidad de la reforma para todos los catamarqueños.

Y la verdad que yo trato de ser respetuosa de las manifestaciones de mis queridos colegas Diputados, pero no puedo dejar de advertir, sin algún tipo de preocupación, que cuando la Gobernadora los convoca se niegan a asistir; cuando la Comisión creada al efecto de recavar las inquietudes convoca a las fuerzas políticas -la mayoría de las fuerzas políticas fueron- la principal fuerza de oposición se negó. Y ahora que le queremos poner fecha cierta al tratamiento de reforma, ahora exigen una reunión con la Gobernadora, y exigen una reunión con la Gobernadora para acordar qué? Que la fecha de las elecciones vaya atada a las conveniencias de un partido político determinado?

Piden una certeza electoral que la primera Gobernadora, en los últimos 25 años que la ha dado, ha sido la actual Gobernadora de la provincia, la doctora Lucía Corpacci. Yo recuerdo -y creo que todos lo tendrán presente- que a partir de que ella asumió el Gobierno de la

provincia ninguna elección se realizó en marzo, siempre fueron convocadas en forma conjunta con las nacionales. Y además de ello, en las inminencias del año electoral 2015 y ante una serie de especulaciones que las fuerzas políticas hacían públicas, la Gobernadora de la provincia -casi un año antes- anunció que iba a convocar las elecciones en forma conjunta con las nacionales; y ahora queremos atar el tratamiento de la reforma Constitucional a una audiencia previa con la Gobernadora, para encorsetarla en qué, para condicionarla en qué.

La verdad, señor Presidente, y respetando a los Legisladores que han pedido el uso de la palabra, yo creo que esto es más gre, gre, porque no se animan a decir Gregorio, porque se comprometieron públicamente avanzar en el presente año legislativo a la reforma de la Constitución y estamos a escasas cinco sesiones de la finalización del año legislativo y no hemos avanzado en el tratamiento del proyecto de Ley que propicia la declaración de la conveniencia y necesidad de la reforma parcial de la Constitución de la Provincia.

Tanto tiempo han necesitado para analizar una cuestión que ha sido explicitada -no sólo por el Poder Ejecutivo- ha sido explicitada por la Comisión cuando se presentó a consideración los aportes que habían realizado todas las Fuerzas Vivas de la provincia de Catamarca que se interesaron en esta iniciativa del Poder Ejecutivo; el ámbito para receptar todos los aportes que el principal Bloque de oposición aspira realizar, es el ámbito de esta Legislatura, si para aprobar la necesidad de la reforma sólo falta la sanción de este Cuerpo y se siguen negando a tratar en tiempo razonables.

Entonces, insisto señor Presidente, esto es una cuestión que no vamos a entrar en el fondo de los puntos que han sido propuestos para debatir la necesidad de la reforma, porque no es esta la ocasión, estamos debatiendo una fecha cierta para tratar, para que este Cuerpo trate el proyecto de Ley, le introduzca modificaciones, lo apruebe o lo rechace, pero que lo trate, porque lo peor que podemos hacer señor Presidente, en este tema de tanta trascendencia institucional, es no debatirlo, hace dos años, que hasta los medios de comunicación vienen reflejando el acierto de la propuesta de necesidad de reforma y acá se sigue buscando excusas para no debatirlo.

Entonces señor Presidente, y sin perjuicio del respeto a la lista de oradores ya agendada por esa Presidencia y por Secretaría Parlamentaria, voy a solicitar como moción de orden, que una vez que se agote esa lista se de por terminado el debate y se pase a la votación nominal de la moción de preferencia como hemos solicitado. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señor Presidente. Señores Diputados: He escuchado atentamente a los Diputados preopinantes las profundas reflexiones, algunas de ellas -en mi concepto- fuera de lugar, y quiero manifestar señor Presidente y quiero iniciar esta alocución diciendo que en este recinto se tratan tres tipos de proyectos: proyectos de Ley, proyectos de Resolución y proyectos de Declaración, todos tienen su importancia, cada uno de nosotros en su presentación en los fundamentos de los mismos esbozamos qué es lo que pretendemos, qué es lo que queremos, a quién va dirigido dicho proyecto. Pero hay uno señor Presidente que es superior a cualquier tipo de iniciativa por más buena que sea, que se lo trata cada 10, 20 o 30 años en este recinto y este es el proyecto, reformar nuestra Carta Magna, reformar la Constitución que rige a cada uno de los habitantes donde están contemplados sus derechos y sus obligaciones. Mire usted si no va a tener la suficiente importancia como para, livianamente hacer algún tipo de reflexiones relacionado con conductas propias de los señores Diputados o de los propios partidos políticos a quien representamos. Y yo quiero retrotraerme más allá que a algunos no les gusta señor Presidente, a la historia de esta provincia de Catamarca, dice un refrán muy claro, que el único ser que tropieza con la misma piedra, es el hombre, y yo creo y estoy convencido escuchando algunas reflexiones puestas acá, en este recinto, que no está alejado para nada este refrán. Y quiero retrotraerme al año 1988 señor Presidente, en ese año para los más jóvenes, sucedió un hecho -yo diría- casi similar a lo que hoy se pretende, que es la imposición señor Presidente de la reforma de la Constitución con números que no eran lo que representaban a los partidos en este recinto y por sobre todas las cosas, sin el consenso social pertinente respecto a lo que significa nuestra Carta Magna. Y la historia fue clara, concreta y contundente, quisieron en esa reforma, algunos -que hoy todavía siguen estando en la función pública- tratar de quedarse en el cargo indefinidamente, miren sino es importante que hoy debatamos y que hoy estemos atentos ante estas cosas.

Y los libros de la historia todavía hablan de esos momentos, hasta hace poco tiempo algunos de nosotros teníamos una Constitución que cuando la abríamos nos contestaban que

esa no era la auténtica, que eso no era la Constitución que se había aprobado, que esa era una falacia o que no estaba acorde a lo que ahí se había tratado. Y eso sucedió señor Presidente, porque no se tuvo en cuenta la opinión y los consensos pertinentes en lo que significa la matriz esencial de la democracia que son los Partidos Políticos, la opinión de ellos, y esos Partidos Políticos están representados por hombres, mujeres, jóvenes a lo largo y a lo ancho de la provincia de Catamarca que, lamentablemente, en esta instancia no se escuchó. Porque también hay que decirlo, señor Presidente, acá hay una situación de un llamado a lo que significó la posibilidad de acordar una reforma a determinados sectores de la vida social de Catamarca, que es cierto, con nombre y apellido de algunos hombres se pusieron al frente de los que significó este trabajo, pero tampoco se escuchó a todos los sectores que se debían haber escuchado y, fundamentalmente, a los Partidos con representación Legislativa, no fueron llamados como corresponde a debatir los 30 puntos que hoy están contemplados en este proyecto.

Porque no es solo este debate y esta cuestión solamente de definir fechas, yo no estoy de acuerdo con lo que se dice de que es lo mismo marzo u octubre, podrá ser para algunos, indudablemente, más positivo para marzo -que está contemplado en nuestra Constitución- y para otros en octubre. Pero por qué no vamos al fondo de esta cuestión que es lo más significativo, que es nada más y nada menos que los 30 puntos que hoy tenemos en nuestras manos.

Y este Bloque, señor Presidente, realizó un trabajo exhaustivo con un grupo de jóvenes abogados que se lo va a poner, por supuesto, -y hoy a consideración de la prensa- pero mañana, seguramente, en manos de cada uno de los Bloques y del propio Gobierno de la Provincia para que vean, para que analicen cuál es la posición de esta Fuerza Política relacionada con esta reforma, una reforma que debe ser contemplada en muchos aspectos que ahí en esos 30 puntos no están contemplados. No quisiera dejar en manos de los Convencionales Constituyentes, más allá que la propia Constitución les da el derecho a discutir y a diagramar, nada más y nada menos que estos temas, pero a mí me gustaría discutir antes qué es lo que queremos, qué es lo que pretendemos como Partido Político, como representantes de los mismos en muchísimos temas que por supuesto estoy de acuerdo, como es el Consejo de la Magistratura que tenga raigambre constitucional, el propio Juri de Enjuiciamiento y tantos otros temas. Pero también hay temas que no se han tocado, señor Presidente, este tema de lo que está sucediendo en Andalgalá con el tema del medio ambiente, a mí me interesa y quiero escuchar al pueblo de Andalgalá a través de sus representantes, que hace poco tiempo acá mismo en este recinto, le hemos abofeteado -digamos- a una Ordenanza de lo que significó la posición política del pueblo de Andalgalá respecto a la minería, pero a mí me gustaría escucharlos qué pretenden en este tema del medio ambiente.

Por eso me parece a mí que hay temas importantes, hay temas trascendentes que estamos legislando de acá a 20, 30, 40 o 50 años tal vez en una nueva Reforma de la Constitución, seguramente hasta nuestros nietos -capaz- que recién vean la posibilidad de reformar la misma; y no creo que sea poca cosa y no creo que altere absolutamente nada que se la trate el 26 de octubre o el 23 de noviembre.

Nosotros, en nuestras manos, señor Presidente tenemos la posibilidad cierta -usted mismo lo ha dicho alguna vez- de prorrogar, porqué no, las sesiones ordinarias hasta el 30 de diciembre, para seguir trabajándolo a este tema y darle lo que nosotros nos hemos comprometido ante el pueblo de Catamarca, la posibilidad de reformar nuestra Carta Magna.

Por eso señor Presidente, creo que una reunión con la señora Gobernadora no es para ir y ponerle un corset -como se dijo- alguna cuestión de apretarla. Es nada más ni nada menos que tratar de elaborar las bases pertinentes y suficientes para lograr consensos, que a lo mejor nosotros -por alguna circunstancia- no lo podemos lograr acá en esta Legislatura. Solamente para eso.

Y muchas veces también -no puedo dejar pasar por alto- hemos solicitado la posibilidad de hablar y nunca nos han recibido, ni en forma personal, ni siquiera como Bloque, eso también lo tenemos que decir y lo tenemos que decir de cara al pueblo de la provincia de Catamarca. Pasaron muchas cosas importantes en esta provincia y ni siquiera fuimos llamados, por lo menos siquiera a nuestras autoridades del Bloque para ver qué opinábamos sobre estos temas.

Por eso Presidente, yo creo que lo que hoy manifestó la doctora Colombo relacionado con la fecha, me parece más que importante tener el tiempo suficiente para que este trabajo se plasme en la posibilidad de que se discuta en los Bloques, de que estemos o no estemos de acuerdo se pueda elaborar unos puntos que, indudablemente van a beneficiar a lo que significa el pueblo de Catamarca.

Creo, para terminar señor Presidente de que la voluntad reformista de este Bloque ha sido permanente y no es una voluntad reformista del momento, somos -por ósmosis- somos por tradición, somos de raíz reformista. Lo hemos planteado permanentemente en los ámbitos donde desarrollamos la tarea política; en la propia Universidad Nacional de Catamarca, acá en esta provincia o en cualquier universidad del país, los que hemos tenido la suerte de poder desarrollar esas tareas, lo hemos manifestado y lo hemos levantado bien alto. Siempre la bandera de la reforma. Y nuestro partido absolutamente lo ha sostenido y lo sigue diciendo.

Por eso me da la impresión de que acá se quiere tergiversar la posición del Bloque, reafirmando absolutamente que queremos la Reforma de la Constitución, queremos debatir no tan solo esos 30 puntos, sino también porqué no, con la puesta de la fecha de noviembre, poder sin lugar a dudas sacar un buen producto y que sirvan a las generaciones que vienen en nuestra Provincia. Nada más, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente.

Mire, yo intentaré sintetizar, pero haciendo brevemente algo de historia sobre...

- Siendo la hora 14:40 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente de la Cámara,
Dr. Rubén Manzi -

SR. DIPUTADO BARROS.- cómo se ha gestado este proyecto de Reforma que ha propuesto el Poder Ejecutivo Provincial.

Allá por el año 2014 comenzaron las reuniones con distintos sectores y actores de la sociedad, incluidos los partidos políticos. Probablemente algún partido político pretenda la exclusividad en la convocatoria, pero en realidad todos los partidos políticos de Catamarca fueron invitados y precisamente en una reunión en la que estuve partícipe, aquí en el salón, del Auditorio del Hospital San Juan Bautista, precisamente la Unión Cívica Radical y algunos de los socios del Frente Cívico no estuvieron presentes. Y se sabía de la convocatoria y se sabía de la línea que quería el Poder Ejecutivo con relación a ésta reforma que intenta sintéticamente, eliminar ciertos privilegios y la institucionalización orgánica de distintas situaciones como las que ha planteado, por ejemplo, el Diputado preopinante. Yo no creo que mi colega la diputada Presidente del Bloque del Frente Cívico haya querido darle una dirección que surge tal vez -y digo, sólo tal vez- como una presión hacia el Poder Ejecutivo, porque parecería escucharse como que suena un eco, diciendo: si no nos atienden, no podemos avanzar con la reforma, si no nos dan fecha cierta no podemos avanzar con la reforma, si los Convencionales Constituyentes no son convocados conjuntamente con las elecciones, no puede haber reforma -digo- es la impresión que da a partir de las palabras de los Diputados preopinantes.

Ahora bien, han recién execrado de alguna manera o por lo menos, dándole menor valor al poder constituyente derivado que se intenta conformar para la reforma de la Constitución de la Provincia de Catamarca. Y digo esto y no quiero profundizar demasiado en procesos históricos constitucionales, que seguramente acá hay profesionales que conocen más de la materia, y sobre todo la diputada Colombo que brillantemente fue Convencional Constituyente, pero saben de lo que significó poder darle valor constitucional al núcleo de coincidencias básicas, por ejemplo. Núcleo de coincidencias básicas que vino a destruir una teoría central del Constitucionalismo Nacional brindada por la Constitución, con la Convención Constituyente de 1898. Esa Convención Constituyente de 1898 dijo dos cosas, soy soberano para resolver dentro de los temas que le envía la Ley de Reforma de la Constitución, pero no hay soberanía para incluir ningún tema que no esté en la Ley de convocatoria. De manera tal que conversar con la señora Gobernadora, que seguramente no le cuesta trabajo porque ya han tenido un par de reuniones, seguramente que si se van a sentar a conversar para delinear alguna que propuesta, que la deberían haber presentado allá por setiembre de 2014, no creo que haya ningún problema.

Ahora bien, supongamos que quisieran proponer un camino directo, un sendero oblicuo en las funciones de la Convención Constituyente, bueno, no la convoquemos y tratemos la

enmienda como se trata en otros países del mundo que a lo mejor son de más brillante elocuencia legislativa que nosotros, para el criterio de algunos. Quitarle a la Convención Constituyente las facultades que naturalmente le corresponden es pretender poner el carro delante del caballo y que sean las necesidades políticas las que jueguen fundamentalmente en esta Convención que se intenta convocar.

Con lo dicho en antecedentes citados y este Bloque, estoy absolutamente seguro que no tiene ningún problema en que conversemos durante estas dos semanas, inclusive que tengamos una sesión en los límites de los tiempos que sean necesarios, para introducir los alcances de los artículos que se quieren reformar, de las estructuras de los poderes que se quieren reformar, de las estructuras de los institutos que se quieren incorporar y, sin ninguna duda, el día que se reúna la Convención Constituyente determinará -porque es voluntad, por lo menos, de este Gobierno y es voluntad de esta mayoría- la fecha certera que no ha tenido esta Provincia durante 20 años y que sí le ha dado el Gobierno de la provincia de Catamarca, a punto tal, que cuando se dilató el tratamiento de las PASO intentando transferir responsabilidades políticas, tuvieron las PASO conjuntamente con las Nacionales y conjuntamente con las generales.

De manera tal que, la verdad que me parece un planteo absolutamente dilatorio en el entendimiento que este Bloque en más de una oportunidad ya ha demostrado voluntad de consenso y, seguramente, no tendríamos ningún inconveniente de acceder a algunas de las propuestas que -sería más oportuno que previamente a la Secretaría Parlamentaria y los medios de comunicaciones- hubiera entrado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, de entenderla, de leerla y de acompañar aquellas modificaciones que puedan ser. Pero eso necesita, necesariamente, que este proyecto vuelva al Senado.

Señoras y señores Diputados, no demos más vueltas, si el 23 de noviembre tratamos -si hay quórum- y el 30 de noviembre tendría que tratarlo el Senado, si con velocidad de relámpago llegara a la Cámara de Senadores sería muy difícil tener esa Ley en el presente año, y salvarían la ropa -políticamente- porque la quisimos tratar, tenemos voluntad reformista y no me cabe duda que el radicalismo tiene voluntad reformista, pero jugar con los tiempos de la forma que se está planteando, no me parece ni prudente ni serio.

Exhorto a que se vote afirmativamente la fecha propuesta por mi Presidente de Bloque, que el día próximo 26 de octubre se trate, preferentemente la Ley, el proyecto de Ley con media sanción que establece la necesidad de una reforma Constitucional y que se le agreguen todas aquellas motivaciones o propuestas que enriquezcan el proyecto del Poder Ejecutivo. No somos dueños de la verdad, señor Presidente, -de eso estoy absolutamente seguro- y también tenemos tradición histórica en lo que es o lo que pretende ser la reforma de la Constitución para ponerla al servicio del pueblo, y aquella de 1988 tuvo el acompañamiento de los votos necesarios de ambas Cámaras para Declarar la Reforma, y si algo...

- Comentario del señor diputado Miguel Vázquez Sastre -

SR. DIPUTADO BARROS.-...tuvo los votos necesarios para Declarar la Reforma, los intentos partidarios internos no son de mi incumbencia. Esta Cámara de Legisladores de representantes del pueblo le dio los 2/3, este poder en ambas Cámaras.

Esta Constitución de 1988 que debe ser, seguramente, readecuada a los tiempos en los que vivimos, algún constitucionalista dijo que: "30 años de vigencia de una Constitución, una dinámica como la que estamos viviendo es merecedora de reformularla". Pero ha sido, ha tenido importantes avances sobre todo lo que ha sido la inclusión de los derechos sociales -y quiero repetir- que, por ejemplo, mientras en 1989 se firmaba la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución de 1988 de Catamarca ya la contemplaba en sus primeros artículos.

Señor Presidente, en consecuencia voy a solicitar, le voy a requerir a los señores Diputados que acompañen la moción presentada por mi Presidente de Bloque, la compañera Cecilia Guerrero. Muchas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señor Presidente. La Reforma de la Constitución, como bien se dijo...

- Inconvenientes con el sonido -

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Silencio por favor, vamos a escuchar al diputado Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señor Presidente. La Reforma de la Constitución deviene en un hecho trascendental para las provincias; y cuando nos tocó estudiar las primeras bolillas de Derecho Constitucional hablaban de que el primer requisito era el consenso de la sociedad y en esto los partidos políticos, de acuerdo a nuestra estructura jurídica, tienen un desempeño trascendental.

Y en esto puedo recordar esa mañana en que la Gobernadora de la Provincia en la soledad del salón del Cine Teatro Catamarca le proponía a la sociedad una Reforma de la Constitución sin haberla consensuado con los actores políticos de la sociedad generó cierta expectativa, zozobra para otros y dudas. Y fueron las reacciones de la sociedad la que hizo que inmediatamente se vuelva sobre sus pasos y se convoque a una Comisión que iba a tratar los puntos de la reforma, como una manera de recomponer sobre sus pasos, y recuerdo que las motivaciones de aquel acto administrativo, el Gobierno de la Provincia denostaba la estructura política y convocaba a las corporaciones a proponer la Reforma de la Constitución, al Colegio de Abogados, al Colegio de Médicos, a la Universidad, pero dejaba afuera a los partidos políticos, a quienes tenemos la representación -conforme a la Constitución y conforme al régimen jurídico-.

Nosotros hemos sido absolutamente coherentes en este proceso de reforma, donde entendemos el sentido de la palabra consenso que es diametralmente opuesto al concepto de imposición. Ese proyecto de Reforma que quiso ser impuesto, no pudo tener resultado hasta la fecha porque no hubo consenso, y en esto, desde el Frente Cívico y Social, y Cambiemos dijimos que este año nos íbamos a dedicar a trabajar en un proyecto alternativo de Reforma de la Constitución y lo hicimos, y también lo dijimos a todos los medios, a la sociedad en su conjunto, que ese trabajo técnico había sido concluido, que solo hacía falta la definición de los aspectos políticos de esta propuesta técnica, conforme a la alianza que forma el Frente Cívico-Cambiemos, y a la naturaleza de cada uno de sus partidos; y que iba a ser esta la que íbamos a proponer al Gobierno, al oficialismo provincial.

Sin lugar a dudas que la arremetida del día de la fecha ha hecho que nosotros debemos rever los tiempos que teníamos, pero digo yo, el 30 de noviembre se acaba el mundo? El 30 de noviembre termina algo? No podemos seguir trabajando si fuera necesario?Cuál es la necesidad de imponer?Cuál es el problema con lograr consensos?Cuál es el inconveniente en que la reforma en la Constitución de Catamarca sea algo superador y donde todos los catamarqueños nos sintamos contenidos en esa cláusula contractuales. Considero que el análisis de la Presidenta de Bloque ha sido absolutamente razonable, coherente con lo que hemos venido diciendo y también oportuno en función de la arremetida -si se quiere- del oficialismo con la reforma de la Constitución. Nuestra propuesta de ir a hablar con la Gobernadora es una demostración más de lo que significamos -y valga la alusión- al primer Presidente de la República Argentina elegido por el voto popular que salió de las filas del Radicalismo que fue el primer Presidente que fue a contener o solucionar los problemas de la sociedad y de los que mas necesitaban, en ese entendimiento trabajamos quienes representamos este sector político, no hay condicionamientos señor Presidente, nosotros no condicionamos a nada como radicales, como militante de una alianza política que representa a distintos sectores de la sociedad, queremos buscar el consenso, el consenso necesario para que sea una reforma positiva, no buscamos privilegios, no fue la Unión Cívica Radical la que votó la Constitución de 1988, y todos sabemos cómo fue esto. No está bueno decir verdades a medias o mentiras a medias, tenemos que ser sinceros y el proceso de reforma se va dar en medida de que todos estemos convencidos de lo que estamos haciendo, es de tratar la reforma de la Constitución, mencionar que legisladores que tenemos un mandato popular que querramos ir a imponer a la Gobernadora, no imponemos nada, queremos los consensos necesarios para reformar la Constitución y que esto sea algo en positivo. Estoy convencido que tenemos los tiempos necesarios para llevar adelante y cumplir con los plazos como lo hemos prometido a lo largo de este año.

Así que señor Presidente, como lo planteó la Presidenta de Bloque en forma explícita y contundente, pedimos que la sesión esa sea tratada para el día 23, miércoles 23, conforme, para tener los tiempos necesarios para apurar los consensos que necesitamos con la Gobernadora y con cada uno de nuestros partidos, porque la decisión de la Unión Cívica

Radical de apoyar o no la reforma de la Constitución, no va a ser la voz solitaria de este Presidente, sino va a ser el consenso del Comité Provincia y seguramente deberemos convocar a la Convención de la Unión Cívica Radical para que apruebe la propuesta política de reforma de la Constitución de la Provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. Estamos tratando un tema, no menor, que es el de llamar a una Convención Constituyente para reformar la Constitución Provincial y recién escuchaba de parte de algunos Diputados, de la preocupación por el tiempo que lleva en la Cámara de Diputados esta media sanción que tiene del Senado, el proyecto de la necesidad de la reforma. Y es lógico, es natural, que sea algo que lleve tiempo. Las cosas que necesitan consenso y acuerdos que hacen a lo institucional de una Provincia o de una Nación, como norma de convivencia a largo plazo, necesitan de un amplio consenso, porque así con la misma velocidad que se pudo aprobar en el Senado, porque uno de los sectores que compone la sociedad políticamente tiene una mayoría absoluta, en la Cámara de Diputados no ocurre, entonces la bicameralidad ayuda muchísimo a que encontremos los consensos necesarios aún cuando, a veces, el hecho de tener triunfos electorales importantes nos hace pensar que podemos ser -equivocadamente, muchas veces, y es la tentación humana que tenemos- los dueños de la verdad absoluta. Y yo creo que hay voluntad, hay voluntad por quienes han propuesto la Reforma de la Constitución y por quienes creemos que es necesario adecuar la vieja Constitución del '88 al siglo XXI.

Por lo tanto, es necesario conversar, y recién planteaban que el 23-11 era una fecha tarde para comenzar, y yo digo que el 23-11 es la fecha de finalización, es cuando vamos a tratar el acuerdo y los consensos que hayamos conseguido en este mes. Y por supuesto, que desde el Bloque de Cambiemos tenemos la necesidad de plantear que hay una serie de puntos en el marco de lo que hay que reformar, que tenemos que encontrar un consenso con los sectores políticos del peronismo que han presentado un proyecto de Reforma en el cual no coincidimos en un todo, pero eso hace al tema de la Reforma a donde creo que ninguno de nosotros se va a oponer a que terminemos, de una vez por toda, con la reelección indefinida del Gobernador o de los Intendentes en diferentes lugares de la Provincia, o que le pongamos un límite a las reelecciones de los Legisladores, de los Diputados, de los Senadores como lo tienen los Concejos Deliberantes, por ejemplo de la Capital a través de su Carta Orgánica. Nadie se va a oponer a que la Cámara comience sus Sesiones Ordinarias el 1º de marzo y las termine el 7 o 10 de diciembre, son cuestiones lógicas que hay que ir las adaptando a los tiempos.

Digo, en esos temas que hacen a la institucionalidad vamos a estar de acuerdo, y también creo, que por lo que planteó la Gobernadora en el discurso que tuve que escuchar el 1º de Mayo, con mucha claridad -en ese momento- habló de las certezas electorales, de la necesidad de tener certezas electorales y de unificar las elecciones para que no tengamos una maratón de elecciones, que más allá de cansar a la gente -que nos ha pasado- también, nos trae un inconveniente que es el empezar a pensar en cuestiones electorales nos aleja de los temas institucionales y de los acuerdos políticos a largo plazo que tenemos que conseguir para hacer crecer la provincia. Entonces, digo, el tema de la Reforma de la Constitución, básicamente, creo que empezaremos a tratarlo en la Comisión de Asuntos Constitucionales y vamos a poder avanzar como lo hemos hecho muchas veces, y le hemos dado muestras al Gobierno de la Provincia de la posibilidad que tenemos siempre de acompañarlos en las cosas importantes que hacen a la política provincial. Apenas asumí como Diputado aprobamos el Presupuesto de la Provincia, acordamos y los acompañamos para que pudieran conseguir los créditos necesarios para que la provincia tenga financiamiento para obras, hace muy poco lo acompañamos, también, al Gobierno de la Provincia para apoyar otro crédito internacional para poner en marcha el Plan Estratégico de Turismo de la Provincia. Digo, muestras de acompañamiento institucional y concreto en los temas importantes los hemos dado. Lo que necesitamos, también, es diferenciar el tema de la Reforma de la Constitución de lo que vamos a reformar con el hecho electoral, y esto es lo que estamos discutiendo acá hoy, no estamos discutiendo en estas largas alocuciones que tenemos el tema de la reforma, estamos discutiendo los tiempos para ver cómo va a ser la decisión electoral, de cuándo vamos a llamar a elecciones de Convencionales Constituyentes...

- Siendo la hora 15:06 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Don. Marcelo Rivera -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-....este es el tema que también debemos acordar y que tiene que ir dentro de esta Ley marco, de acuerdo a la reforma.

Y si bien la Gobernadora tiene potestad constitucional para llamar a elecciones en marzo o en octubre, es voluntad que ella ha mostrado en cada una de sus alocuciones, de la unificación de las elecciones en un solo periodo junto con las nacionales.

Entonces es importante que si vamos a reformar la Constitución y nos vamos a poner de acuerdo también en tener un solo momento cada dos años para llamar a elecciones y no la posibilidad que nos da hoy la Constitución, es importante que acordemos estos temas políticos. Yo creo que hay temas muy importantes que van a ir en el tema de la reforma -institucionales- pero también temas políticos. Y hay un tema que no lo hemos conversado todavía acá, y que a principio de año también el oficialismo provincial se había comprometido con el Gobierno Nacional en que conversemos, que es la necesidad de tener boleta única y voto electrónico y avanzar en el mejoramiento y en la transparencia de los sistemas electorales y que también sería bueno que junto con la Reforma de la Constitución saquemos la Ley que nos permita tener voto electrónico y boleta única en la provincia, porque eso nos da transparencia y nos va a evitar ese pandemium que tuvimos en las PASO provinciales que estaban las boletas en el piso -por la cantidad de boletas que había- y nadie sabía bien qué era lo que elegía.

Entonces, qué vamos a votar ahora? Si va a ser el 26 de octubre o el 23 de noviembre? Y voy a poner un ejemplo, hoy teníamos para tratar y tenemos para tratar, dos proyectos con preferencia -uno después de mucho tiempo- que hace, seguramente, que cuando vaya la Reforma de la Constitución ya quede incluido, que es la Reglamentación de la designación de los Jueces de la Corte y del Procurador de la Corte, reglamentar el inciso 18) del Artículo 149.

Y el otro en conjunto con Diputados del Justicialismo, que es el de darle un marco jurídico al tema de las energías renovables. Digo, cuando nos ponemos a trabajar en conjunto y a fondo -y en este tema que no era menor- se trabajó mucho tiempo, y es cierto, hubo 6 meses de trabajo para buscar los puntos de coincidencia, porque cuando arrancamos para el análisis de los puntos de la Reforma de la Constitución, muchos Diputados le planteamos a nuestros asesores la necesidad de buscar cuáles son los puntos de consenso y no los de disenso que teníamos. Lo primero que teníamos que buscar eran los puntos de consenso para la reforma. Y digo, si los próximos 30 días no somos capaces de encontrar esos consensos necesarios para algo que vamos a sancionar el día de mañana y que va a durar 20 o 30 años para la provincia, para darle un marco institucional y jurídico, se va a hacer muy difícil cualquier otro tema tratar. Pero creo que a lo largo del año hemos demostrado que estamos dispuestos y nos hemos puesto de acuerdo en temas importantes.

Entonces digo, el tema de fondo por lo que estamos discutiendo hoy, creo que no es el de la reforma, estamos discutiendo si vamos a ir a elecciones en marzo, si vamos a ir a elecciones en octubre, eso estamos discutiendo, y quien les habla aspira -y lo ha dicho siempre- que debemos unificar las elecciones en octubre con las nacionales y también se lo he escuchado a la Gobernadora a este tema, porque además si la provincia lleva adelante una elección, va a tener que soportar el gasto de esa elección que seguramente en los montos que hoy necesitamos, va a ser una escuela o un hospital que se podría hacer en la Provincia. Entonces, hablemos de una discusión de fondo, estamos dispuestos a acordar políticamente de que vamos a llevar la elecciones a octubre del año que viene en conjunto las provinciales y las nacionales y elección de Convencionales Constituyentes? Este es el tema, no cambiemos por otro lado, este es el tema que tenemos que acordar, y esto es lo que tenemos que hacer en los próximos días, pero seamos claros no le demos vueltas a las cosas. A la gente le tenemos que decir la verdad, si estamos de acuerdo con la reforma de la Constitución, estamos de acuerdo que hay que modernizar, lo que no estamos de acuerdo es cuando vamos a llamar a elecciones, y esto es lo que tenemos que hacer, y espero yo que en los próximos días..., por eso cuando hablamos que hay que acordar con la Gobernadora, es porque la gobernadora nos puede dar la certeza del llamado a elecciones. Y esto, a la luz del día, a cara descubierta, si así se acuerda en política, no es por trenzas abajo, ni vemos que..., no, no lo estamos hablando de frente, acordemos políticamente cuándo vamos a llamar a elecciones y va salir la reforma de la Constitución, va a salir la boleta única, van a salir las cosas que tienen que salir, pero alguna vez dejemos de especular políticamente, y no lo digo por ustedes también lo digo por nosotros...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado, el diputado Perrota le solicita una interrupción.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Si por supuesto que se la doy.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias diputado Molina. Yo brevemente porque una vez que termine el diputado Molina, que creo que está por terminar, pero me da la impresión, y yo la verdad que acá quiero destacar la honestidad en el planteo, esto me parece que demuestra claramente qué es lo que estamos discutiendo acá. Entonces, para evitar que esto se siga extendiendo, me da la impresión que después de las manifestaciones del diputado Molina, tendríamos que someter ya a votación la moción señor Presidente, porque está más claro echale agua, decían en el barrio, me dice el doctor Crook. Así que es esa la interrupción señor Presidente. Gracias.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias.

Presidente tenemos que acostumbrarnos a que conversar y acordar las cuestiones importantes de política a largo plazo no nos hace ni mejores ni peores, nos hace que para eso hemos sido elegidos, para el trabajo de buscar de solucionarle los problemas a la gente a largo plazo y que más allá de quien gobierne tengamos un Norte a dónde vamos a llevar la Provincia. Y esto es lo que quiero plantear, después que terminemos la sesión, conversemos, acordemos, busquemos los consensos necesarios para acordar el tema que nos está dividiendo en estos momentos, que no es la reforma de la Constitución. Solamente eso Presidente, le agradezco todo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente. Voy a tratar de ser breve. Primero quiero dar una referencia de la historia reciente cuando la gobernadora convocó o la convocatoria la llevó a cabo el Ministro de Gobierno, nuestro partido puntualmente concurrió y acercó propuestas que no se vieron reflejadas en absoluto en el proyecto oficial. Por supuesto que no era obligación que las refleje, pero digo, que lo digo a los fines de recordar que puntualmente nosotros tuvimos la intención de hacer aportes y esos aportes fueron ignorados, por lo menos de hecho. Lo otro que quiero resaltar, es que terminar con la elección indefinida, darle rango Constitucional al Defensor del Pueblo, darle rango constitucional al Consejo de la Magistratura es hacer una Constitución para hoy, lo cual me parece bien, pero nosotros, también, queremos que se haga una Constitución para los próximos años. Por lo tanto, me parece que la temática y el debate de fondo que hoy se está dando en el mundo de economías basadas en la productividad que atropella el medio ambiente, o la productividad buscando mayor armonía con el medio ambiente es un debate de fondo, y me parece que lo tenemos que abordar dándole un marco constitucional a cómo vamos a usar los próximos años los recursos naturales, como así también, tenemos que darle rango constitucional a los derechos de nuestros pueblos originarios, como así también, tenemos que darle un marco constitucional a qué tipo de proyecto productivo vamos a priorizar en Catamarca. No solamente una Reforma Constitucional sirve para definir tiempos de mandatos, o si debemos tener una unicameral o una bicameral.

La Constitución Argentina, en el año 1853 hizo toda una definición político-económica e insertó a la Argentina en un marco criticable o no criticable, pero en un marco de un capitalismo emergente donde la Argentina definió una política poblacional y de explotación a través de la Constitución cuando llama a cualquier habitante del mundo, de buena voluntad, a habitar nuestro suelo, no era solamente una invocación ética o una invitación a que nos visiten, era toda una definición económica, y yo creo que esto también hay que debatirlo, porque Catamarca merece tener un marco constitucional que facilite su desarrollo económico y social.

Dicho esto, quiero puntualizar dos o tres cosas, la nada de la fecha sería si después de noviembre viene la nada, pero después de noviembre viene diciembre, después de enero, febrero, y el año que viene se puede seguir concretando para que el mismo año que viene se pueda votar la Reforma Constitucional, porque así nosotros terminemos con el circuito, debate en Diputados, eventual debate en Senado y debate en Diputados, la Reforma no se va a poder llamar a elección este año, o sea, tiene que ser el año que viene necesariamente, y en eso estamos de acuerdo. Pero claramente lo digo, no estamos de acuerdo que sea en marzo, por qué, porque creemos y estamos absolutamente convencidos que esta sociedad tiene que darse su tiempo para debatir estos temas, y que sería bueno, oportuno, y sería un rasgo de madurez republicana poder llegar a la Reforma Constitucional con un núcleo de coincidencias básicas para asegurar una Constitución útil para los próximos 20, 30 o 40 años.

Así que el hecho de diferir para noviembre la propuesta de octubre no significara la nada, significa iniciar un proceso para que podamos las fuerzas políticas de Catamarca, más actores sociales y económicos acordar un núcleo de coincidencias básicas. Y nosotros no queremos imponerle a la Gobernadora nada, pero estamos absolutamente seguros que la Gobernadora tampoco es la suma del poder público, esto es una República y en la República hay distintos actores y hay distintos partidos y este es el ámbito natural donde se ve reflejado eso, donde se trata de buscar consensos cuando es posible y si no, se recurre a las mayorías para poder avanzar en estos temas.

Por lo tanto el hecho que esta fuerza política aspire a hablar con la Gobernadora, no significa que nosotros queremos encorsetar a la Gobernadora, nosotros lo que queremos es que la Gobernadora nos escuche y eventualmente acordar con ella algunas coincidencias básicas que, obviamente, son trazo grueso para poder avanzar con el debate de cara a la sociedad. Y en esto yo retomo la línea argumental republicana y dialoguista que expuso el diputado Molina que acaba de explicar cuál es la intención.

A mí me parece que si nosotros nos damos un tiempo para hablar con la Gobernadora y para acordar un núcleo de coincidencias básicas, podemos en noviembre tomar una decisión en esta Cámara de ampliar, de enriquecer el proyecto que viene del Senado y así comenzar el camino para poder votar en octubre. Nosotros -lo digo claramente- creemos que el año que viene, que es electoral, bueno, es electoral, pero tenemos que darnos el tiempo de debate en el núcleo de coincidencias básicas, por lo tanto creemos que lo lógico es que se vote en octubre y no que se llame en marzo a la elección de reforma Constitucional. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente.

En primer término debo decir que lamento que en esta oportunidad estemos discutiendo a cerca de las fechas y no estemos abocados, realmente, a una discusión sobre el fondo de la temática que incluiría la necesidad de la reforma. Digo esto, porque la necesidad de la reforma -como se lo expresara públicamente en todas las oportunidades desde mi Bloque- fue consentida y fue aprobada.

Sabemos que los nuevos derechos incorporados en la Constitución Nacional del '94 no se encuentran plasmados en la misma, sabemos que los nuevos paradigmas que marcan los Derechos Humanos, muchas veces no se encuentra contemplados en nuestra Constitución. No obstante ello -como digo- lamento que en estos momentos estemos hablando de fechas y no estemos hablando sobre el fondo del asunto, sin entrar a subestimar ni a sobreestimar las opiniones vertidas por los Diputados preopinantes, sí debo de resaltar en primer término que los partidos políticos, que son las bases fundamentales de la democracia en estas circunstancias -y como lo dijimos durante un año y medio que espera la reforma- no fuimos convocados en tiempo y forma.

Creo que si la misma Constitución Nacional nos habla de que son la base del sistema democrático, son los partidos políticos, una reforma Constitucional no puede dejar a la saga la participación de los mismos.

Y por qué digo esto? Porque escuché que se dijo que fuimos convocados, no fuimos convocados, sino simplemente algunos de los partidos políticos fueron notificados por la Comisión de notables que se eligió a los fines de que emitan su opinión respecto de la necesidad; creo que no fue el modo, tal vez me equivoqué, pero ha sido desatinado. Como expresó nuestro Bloque siempre lo dijo, la necesidad de la reforma, de la reforma política, la contemplación de la reforma política, la contemplación de la reforma del Poder Judicial, la modificación del Sistema Judicial en cuanto requiere una identidad específica del Ministerio público fiscal, del Ministerio Público de la Defensa, en la creación del Consejo de la Magistratura con rango constitucional, pero también sería necesario prever una limitación a los Decretos de Necesidad y Urgencia, y en fin, la cuestión del medio ambiente en el reconocimiento de los pueblos nativos, la verdad que es una temática muy amplia para que a la ligera se tome el tema y se apruebe una necesidad de la reforma con las consecuencias que de ella puede derivar.

Sabemos también por otro lado, todo lo que costó la reforma nacional del año '94, sabemos también todas las disidencias que hubo con respecto al mecanismo que se utilizó relativo al núcleo de coincidencias básicas, sabemos también el disgusto que habría generado

en algunos Bloques que la Ley contemplara en cierta forma, un procedimiento que se discutió respecto si era competencia del propio Cuerpo, de los propios Constituyentes en su Reglamento Interno y eso fue materia de debate de meses.

En virtud de esto y teniendo presente y remitiéndonos expresamente a lo que en este momento corresponde que se discuta, que es acerca de la cuestión de preferencia debo hacer una salvedad, el hecho de que no hubiera consenso respecto de la fecha en que se le va a dar tratamiento a la preferencia, creo que es una cuestión no menor y que debe ser analizada con suma prudencia. Por qué digo? Porque conforme al Artículo 88 -creo- 85, inciso 2) del Reglamento Interno tenemos que tener en cuenta que el hecho de no contar en esta oportunidad con los 2/3 de los votos, al no tener Despacho de Comisión, el proyecto cuya preferencia se solicita, quedaría trunco. Y lo que es más grave y nos colocaría en peor escenario, el hecho de no lograr los 2/3 de los votos de la necesidad de la reforma haría que esta reforma quede inconclusa.

Por ello es señor Presidente, que sin sobreestimar ni subestimar las opiniones vertidas por mis pares, solicito que se pase a un cuarto intermedio a los fines de poder aunar criterios entre los distintos Bloques y lograr las mayorías calificadas que se requieren en esta oportunidad. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. Hace mucho que no..., cuando uno toma la palabra y va quedando al último, no sacaba tantas conclusiones positivas de este debate, en especial de los últimos de mis pares que han hecho uso de la misma, sintiendo esa tranquilidad de que realmente se va descubriendo el objetivo principal de cuál ha sido la arremetida de estos últimos días por parte del oficialismo, como se dijo acá hasta incluso quien interrumpió -creo que acertadamente- el uso de la palabra del diputado Molina, se descubrió cuál es el objetivo concreto subsumido a esto de la discusión de la Reforma de la Constitución objetivos claramente políticos, sectoriales, que yo siempre lo he dicho, desde el momento mismo que ha nacido se hicieron las cosas para que no salgan, y a esto también, le agrego lo que dijo la última Diputada con la posición de llevarnos a una votación que requiere mayorías calificadas.

Y volviendo al eje central -y yo quiero también ser muy breve- estamos hablando de la Reforma de la Constitución, y en ese sentido la Constitución es sabia, se requiere de 2/3, mayorías calificadas, se requiere de los consensos. Sin volver para atrás, pero tenemos que recordar -son fotografías que me vienen a la cabeza- el momento mismo que la Gobernadora hizo el anuncio en soledad, y es verdad, estuvo en soledad, ni siquiera -en aquel momento- ni sectores del propio oficialismo diferenciados con el corpaccismo estuvieron acompañando. A esto le sumamos esa ficticia convocatoria al tun tun en donde, realmente, los partidos políticos no fueron invitados a ser parte de buscar esos consensos, y los que fueron con la buena fe - como lo dijo el diputado Manzi- con los aportes que se hicieron les puedo asegurar que ni siquiera los leyeron.

Llegamos, por supuesto, a un año no electoral como éste y se habla de que se hicieron esfuerzos conducentes para lograr consensuar un Despacho, y yo que soy miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político no he sentido eso, no lo he sentido, y tengo que decir también que quienes en un año no electoral han trabajado denodadamente para sacar un buen producto aun teniendo o sabiendo que había nacido mal la idea de reformar la Constitución, fue justamente nuestro Bloque que a lo largo de este año ha trabajado en forma profunda, objetiva y responsable. O sea, que sí se avanzó y se avanzó mucho -y repito lo que se dijo acá- el 23 de noviembre llega el 24 no sé..., al contrario, se puede seguir profundizando este camino que nosotros entendemos que ya se inició, pero como vulgarmente se dice: "hay que pegarle al chanco para que aparezca el dueño", acá fue claro cuando se ha manifestado que había un interés político superior que es, justamente, convocar a elecciones en marzo.

Nosotros estamos dando una buena noticia hoy acá, Presidente, una muy buena noticia, estamos diciendo nuevamente en este recinto y de cara a la sociedad, que asumimos el compromiso de seguir trabajando por la reforma de nuestra Constitución, pero déjenos la reserva o la posibilidad de asegurarnos de, nuevamente, no ser estafados en nuestra buena fe. Hay ejemplos..., por eso pedimos sentarnos con la propia Gobernadora que es mentira que nos ha convocado, no nos ha convocado nunca, nunca -y en este tema vuelvo a la sabiduría de nuestra Constitución- se requieren mayorías calificadas, ergo si la Gobernadora o el Gobierno Provincial realmente tiene o hubiera tenido la necesidad de avanzar, responsablemente, en buscar esos consensos, antes de invitar a la Asociación Protectora de Animales -que podrían

participar lo mismo- o a tantos organismos no gubernamentales, organizaciones que pueden tener participación, debería -como primer lugar- haber convocado a los propios socios del Gobierno, pero también a los partidos de la oposición, y no lo ha hecho.

Por lo tanto, estamos dando una buena noticia, pero necesitamos la garantía -así como la gobernadora manifestó de que es un buen momento para avanzar en la misma-, que nos reciba y que nos dé garantía de despojarnos de todas las subjetividades que significan procesos electorales como el que -por lo menos entre pasillos- se dice que se va a convocar en marzo, lo puede hacer lo mismo, tiene la facultad de hacerlo, pero nosotros pretendemos que se haga lugar, por lo menos a la discusión, a los núcleos de coincidencias básicas y que se ponga fecha cierta en octubre con las elecciones nacionales, a algo tan importante que venimos trabajando como es la Reforma de la Constitución. Acá hubo ejemplos, de compromisos que se asumieron y no se cumplieron, por eso queremos hablar con la Gobernadora, por ejemplo el Defensor de los Derechos de los Niños, por ejemplo la conformación de la Comisión Bicameral para el seguimiento de las empresas y los servicios públicos, que están votadas por Ley, se asumieron compromisos que no se han cumplido, por eso necesitamos hablar con quien tuvo la iniciativa y que debería habernos convocado desde un primer momento, que es la propia Gobernadora, no hay nada de malo en eso, -y no quiero irme a Estados Unidos o a los países de Occidente que los Jefes de Estados concurren asiduamente a los Parlamentos a dar explicaciones de la gestión-.

Para terminar Presidente, ya se dijo mucho, la verdad que muchas cosas de las que iba a manifestar la han manifestado mis pares; acá entendemos que esta iniciativa del propio Gobierno nació para que no salga. Las conductas que han demostrado sus Legisladores o sus funcionarios de primer rango así lo demuestran. Y esta arremetida con torpeza -porque lo que hizo el Senado de la Provincia- ha sido torpe, ha sido muy torpe, cuando a lo largo de todo este año en Asuntos Constitucionales no se vio tal necesidad, espero que ese proyecto de Resolución haya estado -en todo caso- haber sido dirigido a todos los Legisladores de esta Cámara de Diputados...

- Dialogan las señoras diputadas Marita Colombo y Cecilia Guerrero -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.... Por lo tanto, para finalizar Presidente -si me dejan terminar las Presidentas de Bloque- muchas gracias, creo que estamos en una sesión que, creo, que va a ser histórica si somos racionales y queremos reformar definitivamente como corresponde nuestra Constitución. Es una buena noticia lo que estamos planteando hoy nosotros. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente. Trataré de ser breve en virtud que todos mis colegas han podido expresar -creo que de ambos Bloques- posturas claras, concisas con respecto a la moción que se está discutiendo.

Sí quisiera que quede plasmado la importancia y lo fundamental, que es respetar la norma que hoy se pretende o que esta moción pretende que se avance para su reforma. Nosotros tenemos nuestra Constitución Provincial que establece claramente la inclusión de un consejo consultivo de los partidos políticos, este consejo consultivo está reglamentado por Ley y establece, justamente, y prevé la participación clara y concisa que tienen que tener todos los partidos políticos en este proceso originario, en este proceso que va a permitir que se consiguieran los consensos, el núcleo de coincidencias, las piedras fundamentales para que un proceso de reforma constitucional pueda tener vida. Lamentablemente vino con falla de origen este proyecto, un proyecto que no obtuvo ese consenso de los partidos, recuerdo -de acuerdo a lo que la misma prensa informaba- que no solamente los partidos integrantes de aquel entonces, del Frente Cívico y Social no habían sido partícipes, sino que también el mismo Tercera Posición o sectores del merismo -pertenecientes al Frente para la Victoria- tampoco habían sido incluidos o habían participado en este proceso de construcción de estas coincidencias básicas, y lo lamentable, no solamente es eso de la falla de origen, sino que el

mismo Presidente hoy del Partido ARI manifiesta que él estuvo presente, que hizo sus propuestas y no modificó un ápice al proyecto original que había presentado la Gobernadora de la Provincia en aquella Asamblea Legislativa que proponía esta Reforma Constitucional.

Yo creo que es importante cuando hablamos de consensos ver como ha avanzado el Gobierno Nacional en esa búsqueda de consensos y cómo ha ido cambiando paulatinamente desde aquella década perdida a hoy, ese diálogo institucional. Ese diálogo institucional es necesario que exista, yo desde que soy Legisladora en el 2011, la única vez que me reuní con la Gobernadora de la Provincia fue instancia del Bloque del Frente Cívico y Social, en momento que había habido un levantamiento en Parque América. Después de esa oportunidad que fue la única, la Gobernadora de la Provincia no nos convocó nunca más, no solamente a los Legisladores de la oposición sino a los partidos políticos. Entonces si hablamos de consensos, los consensos se construyen y se construyen con diálogo, y hoy, del planteo que hacemos, la propuesta que hace el Frente Cívico y Social creo que va a dejar, y la sociedad podrá dilucidarlo o no, que nosotros buscamos el diálogo, el diálogo que la Gobernadora de la Provincia no busca, el diálogo que la Gobernadora no propone, no propone el diálogo que tiene Mauricio Macri con todos los Gobernadores, no lo propone. Acá vienen constantemente un montón de funcionarios nacionales, están colaborando y haciendo federalismo constantemente pero ese federalismo, ese dialogo, esa búsqueda de consensos no la vemos de este Gobierno Provincial con el resto de las fuerzas políticas. Ahora, eso, el impacto que tiene esa falta de diálogo, esa falta de búsqueda de consensos es nefasto, porque no puede salir una Reforma Constitucional que no surja de un diálogo sincero y que meramente pretenda incluir en un cronograma electoral, meramente para conseguir imponer una mayoría a las otras fuerzas políticas o lograr una desventaja electoral para los demás sectores políticos que integran el arco político de la provincia de Catamarca. Ya lo hemos vivido, yo escuchaba que hablábamos de las PASO, yo les recuerdo que las PASO fueron simultáneas porque este Bloque que está acá sigue sentado en el mismo lugar, forzó la situación en los plazos necesarios para que realmente logremos la simultaneidad de las elecciones, no fue una decisión del oficialismo, es más, les recuerdo a los señores oficialistas que fuimos nosotros los que quisimos aprobar esa Ley y que esa Ley no solamente conforme consta en Versión Taquigráfica fue totalmente desconocida por el oficialismo, sino que hasta fue vetada por el mismo Ejecutivo.

Entonces cuando hablamos de institucionalidad, hablamos de institucionalidad, lo hablemos y hablemos de procesos electorales, digamos la verdad, no nos arrogemos, no nos arrogemos cuestiones que no son de la forma que las están planteando. Entonces considero que es fundamental, es fundamental que realmente los consensos se busquen e insto a los señores del oficialismo a poder aceptar esta propuesta de diálogo que propone el Frente Cívico y Social-Cambiemos y que nos acompañen en la moción presentada. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Si el diputado Manzi tiene la gentileza de ocupar la Presidencia.

- Siendo la hora 15:46 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vicepresidente Dr. Rubén Manzi -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Señores diputados vamos a continuar con el debate.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias Presidente.

Uno entiende lo extenso de las manifestaciones por este tema, voy a tratar de ser consecuente con lo que nosotros venimos sosteniendo -al menos en todo este proceso-. Y digo esto, porque yo creo que los hombres y las mujeres de bien tienen que sostener lo que se dice en privado, se tiene que sostener en público.

Y nosotros en el distinto trabajo de Comisiones tenemos una posición con respecto a la reforma, hemos dicho reiteradas veces que era complejo en un año electoral introducir una reforma con todo lo que esto significaba, donde se mezclaban sectarios y partidarias, también hemos dicho, que era conveniente este año donde no se producían elecciones a los efectos de que tengamos y podamos ser objetivos en trabajar en la reforma. Estamos de acuerdo que es

necesaria la reforma -y acá lo ha dicho mi compañero de Bloque- que la última Reforma Constitucional de la Provincia data del '88 y la Constitución Nacional en su reforma data del '94, y cuando uno hace esa lectura simple, debemos decir que nuestra Constitución amerita, obviamente, la reforma.

Pero yo me quiero detener en algo sencillo, porque acá se habló y he escuchado algunos Diputados que les preocupa la fecha de la elección, y a mí me gustaría empezar diciendo que los que nos pasa a los catamarqueños es que durante los últimos procesos, a esta Constitución que decimos y juramos respetar, a esta Constitución que decimos que necesita reforma, es una Constitución que se ha violado sistemáticamente y decimos esto, porque en los procesos electorales donde se produjeron desdoblamientos, nuestra Constitución no da margen, en el caso de la elección donde se renueva el 50% de los Poderes Legislativos. Y si nosotros nos remitimos -como en este caso, como sería el próximo año- que no se renueva el Poder Ejecutivo, sino se renueva el 50% de los Poderes Legislativos, y nuestra Constitución en su Artículo 90 no tiene margen de equívocos. Y si lo leemos en detalle lo que dice nuestra Constitución en su Artículo 90, nos vamos a dar cuenta de que nuestra Constitución ha sido violada sistemáticamente, y que cada uno de los responsables políticos que la han violado que se hagan cargo.

El Capítulo de disposiciones comunes a ambas Cámaras, en su Artículo 90 dice: "Las elecciones para la renovación de las Cámaras Legislativas se realizarán en día domingo del mes de marzo y, si hubiere elecciones nacionales, se realizarán simultáneamente". Yo no veo cuál es la contradicción, no veo cuál es el margen que tienen para que de pronto esto produzca desdoblamiento. Lo que ocurre, es que esta Constitución que nosotros hemos jurado defender y cumplir, no se ha cumplido, cuando se habla de que hay fechas que no están ciertas, bueno esta Constitución la tiene cierta. Cuando se manifiesta que puede ser tal o cual fecha basta leer el Artículo 90 de nuestra Constitución Provincial, que tiene otra lectura distinta cuando las elecciones se producen en la renovación de los Poderes Ejecutivos, es verdad, ahí se puede producir el desdoblamiento porque no es expreso el mandato de nuestra Constitución en la elección donde se renueva el Ejecutivo y ambas Cámaras. No hay posibilidades de tener otra interpretación con el Artículo 90, por eso creo que teniendo una lectura jurídica, decimos, empecemos a respetar la que tenemos.

Convencido de que es necesaria la reforma, estoy de acuerdo de que hay que fijar plazos, y de que no estamos en condiciones de tener largos plazos porque el año ya está culminando y porque las sesiones ordinarias terminan el 30 de noviembre, estamos de acuerdo. Por eso, si se quiere en esta discusión -y ojalá que en cuarto intermedio que se ha solicitado nos pongamos de acuerdo- porque los plazos de sesiones ordinarias son tan acotados, es que si nosotros decimos que en una supuesta modificación que, a simple lectura se puede hacer, de lo que es el proyecto que viene con media sanción del Senado, esta reforma debería volver al Senado. Y esto significa, obviamente, el tratamiento en el Senado de una semana o de dos semanas, teniendo en cuenta que el 2 de noviembre es feriado, entonces nos quedan cuatro sesiones a poder tratar cuando ese proyecto posible del Senado, de nuevo a Diputados -porque ese es el mandato constitucional- que si avanzan con la Reforma no habría problema, pero si se introducen modificaciones o no se aceptan las reformas introducidas por Diputados tiene que volver de nuevo. Y en esa lectura Diputados puede insistir en la reforma -digo- como consecuencia de eso tiene que volver de nuevo al Senado.

Entonces cuando a alguien escuché decir ahora que estamos tratando la nada para que sea nada, nosotros debemos estar pensando que los plazos de una sesión ordinaria que nos queda de este año, no es una cuestión que nosotros podamos manejar, no es un tema que nosotros podamos resolver a esta altura del año. Lo podríamos haber resuelto, quizás, pero no ahora; lo podríamos haber discutido, quizás, pero no se discutió. Como decimos nosotros que hay un sector -y que es respetable- que han trabajado y han presentado una alternativa a lo que significa el proyecto con media sanción, nos hubiese gustado -que integro la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político- que se hubiese debatido en la Comisión de Asuntos, porque los trabajos aislados que nosotros también los tenemos, de nada sirven o poco aportan cuando se realizan en forma aisladas, porque la discusión se vuelve a repetir, porque la Comisión encargada de emitir Despacho, cuando se encuentra con un proyecto nuevo o un aporte distinto que no se ha debatido, se producen los encuentros y los disensos y los desencuentros donde de pronto el tiempo, que en esta altura del año no tenemos conspira contra la voluntad -creo yo- de todos de aspirar a una reforma a donde todos nos sentimos representados.

Pero quiero marcar, también, lo que acá se ha dicho en materia de convocatoria y dar vuelta la página -porque acá un integrante de mi Bloque lo ha dicho también y yo coincido -creo que el Ejecutivo, quizás, ha errado la mecánica de integrar un consenso o buscar un

diálogo con las distintas fuerzas políticas, pero es una etapa que ya ha superado, es una etapa que ya pasó, no se puede volver a decir que los mecanismos tendrían que haber sido distintos.

A nosotros nos hubiese gustado que la invitación se produzca a los partidos políticos que integran este Cuerpo -al menos- que es representación de la voluntad de los catamarqueños, que tengamos una invitación, una mesa de diálogo y de consenso y de encuentro y discusiones aunque sea buscando los desencuentros o los acuerdos, pero no una reunión en un salón del Hospital San Juan Bautista, donde le daba lo mismo, obviamente al anfitrión de que los partidos políticos vayan o no vayan.

Y creo yo que dar vuelta la página significa ponernos en la fecha de hoy y decir hoy estamos pisando el mes de octubre con un año que no es electoral, con sesiones ordinarias que culminan el 30 de noviembre y que, en definitiva nuestra intención -y vuelvo a repetir- es avanzar en la reforma, por eso es atinado el pedido de cuarto intermedio porque, en definitiva, la búsqueda de una fecha aproximada que nos permita no hacer agua con todo el trabajo que se puede estar pensando en avanzar en la reforma, se trata de eso. Creo que lo importante de esto es que si todos estamos de acuerdo en la reforma, que seamos conscientes de que la fecha incide muchísimo en que esto se pueda llevar acabo, o no se pueda llevar acabo, y yo brego para que el Ejecutivo dé cumplimiento a la Constitución, en su Artículo 90, no hay otra lectura, este año Legislativo donde no se elige Ejecutivo, no se puede desdoblar -porque lo dice nuestra Constitución Magna- y si estamos bregando en reformarla, empecemos a cumplir con la que tenemos. Por eso creo que es importante ponernos de acuerdo y el mensaje -ante la comunidad- sea que estamos todos de acuerdo en avanzar en una reforma, pero una reforma que nos permita a los distintos actores políticos poder hacer el aporte, pero ese aporte en una mesa en donde estemos todos, porque sino se producen aportes aislados, que en la hora de los encuentros, se producen más desencuentros. Entonces creo que lo importante de esto es que en este recinto nos pongamos de acuerdo que solamente tiene que ver con una sanción que es el marco legal, porque en realidad y en definitiva es la Convención de Constituyentes, es quien tiene que avanzar sobre la reforma. No somos nosotros los que tenemos que poner la letra chica, o la coma o el punto de lo que en realidad es el fondo de la cuestión, es la Convención Constituyente la que tiene que avanzar en la reforma, nosotros simplemente le ponemos el marco, cómo no nos vamos a poner de acuerdo rápidamente cuál es el marco, si lo conocemos todos, todos estamos de acuerdo cuál es el marco, pero a nosotros nos da la impresión -o me da la impresión- de que queremos avanzar en la reforma propiamente dicha, cuando no tenemos competencia para eso, tenemos la competencia sí de decir que el marco legal es tal y que son los Convencionales Constituyentes que tienen -en este caso- por voluntad popular, porque tiene que haber una elección, los responsables de que esta Constitución se pueda reformar y yo coincido con lo que acá se ha dicho de muchos actores, y creo yo que, y lo que más rescato también es lo que acá se ha dicho y es quien preside hoy, en esta sesión donde dijo hay que reformar una Constitución en los tiempos actuales, pero hay que reformar una Constitución en los tiempos que vienen, porque nosotros no estamos a la puerta de una reforma posible, acá la reforma se producen en 20 o en 30 años, eso significa tres generaciones y si nosotros perdemos esta oportunidad de reformar una Constitución por intereses mezquinos, por intereses sectarios, creo yo que flaco favor le hacemos a nuestra sociedad a la cual nosotros decimos representar. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

Corresponde poner a votación la moción del cuarto intermedio, estaba solicitada oportunamente y se había cerrado la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa para pasar a un cuarto intermedio, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Así se hace siendo la hora 15:57 minutos -

- Siendo la hora 16:43 minutos asume la Presidencia su titular Don Marcelo Daniel Rivera y dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Pasado un largo cuarto intermedio, obviamente con la intención de buscar los acuerdos no logrados, se va a poner a consideración en un solo acto las dos mociones que se han

planteado, esto es las dos fechas para el tratamiento, en este caso, del pedido de tratamiento preferencial. Una moción que tiene que ver con lo que se ha planteado acá con fecha 26 de octubre, la otra moción que tiene que ver con fecha 23 de noviembre. Al pedido de votación nominal, lo extraño de esto va a ser que se vota todo positivo a excepción de que se discute por una fecha o por otra, no es por negativo o positivo, nosotros separándonos un poco del Reglamento se va a poner las dos fechas a consideración y el que tenga que votar va a votar la fecha en realidad. Tengan en cuenta que es 23 de octubre -perdón- 26 de octubre, 23 de noviembre, siempre y cuando no sea el 1 de enero.

Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos y se ha solicitado votación nominal y así se hará.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Voto por la moción del 26 de octubre señor Presidente.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: ARRIETA, María Laura.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: BARROS, Augusto.

SR. DIPUTADO BARROS.- 26 de octubre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: BAZÁN, Paola Vanesa.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- 23 de noviembre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: BRIZUELA, Analía.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido al Cuerpo la autorización para la abstención.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración lo planteado.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: BUENADER, Stella Maris.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- En igual sentido solicito la autorización del Cuerpo para abstenerme a votar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración lo planteado.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: CARRIZO, Silvana.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- 23 de noviembre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: COLOMBO, María Teresita del Valle.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- 23 de noviembre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: CROOK, Rolando Federico.

SR. DIPUTADO CROOK.- Para no caer en la obstinación, en la especulación y la trampa, voto por el 26 de octubre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- 26 de octubre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: FERNÁNDEZ, Juana.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- 26 de octubre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: GUZMÁN, Julio Augusto.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- 26 de octubre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: HERNÁNDEZ, Simón Arturo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: HERRERA, María Macarena.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- 23 de noviembre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

SR. DIPUTADO JALIL.- 26 de octubre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: LOBO VERGARA, Luis.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- 23 de noviembre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- 26 de octubre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: LOSSO, Norma Griselda.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

SR. DIPUTADO LUNA.- Noviembre 26.

- Risas y comentarios de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Podría repetir el voto señor diputado Víctor Luna.
Debo recordar que se necesitan los dos tercios para la reconsideración.

SR. DIPUTADO LUNA.- Noviembre 23.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: MANZI, Rubén.

SR. DIPUTADO MANZI.- 23 de octubre, de noviembre.

- Risas y comentarios de los señores Diputados -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: MARTÍNEZ, José Luis.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Octubre 26.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: MOLINA OLVEIRA, Carlos.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- 23 de noviembre de 2016.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: MORENO, Alcira del Valle.

SRA. DIPUTADA MORENO.- 23 de noviembre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: NAVARRO, Hugo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- 23 de noviembre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: PASTORIZA, Rosendo Eduardo.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- 26 de octubre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Para no caer en la nada -porque ya hubo varios que cayeron- 26 de octubre, Presidente.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: PFEIFFER, Oscar Eleuterio.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- 26 de octubre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

SR. DIPUTADO RIVERA.- 26 de octubre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- 23 de noviembre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: SAADI, Luis.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: SARACHO, Sergio.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Para que continúen las transformaciones en nuestra Catamarca, el 26 de octubre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: SEGURA, Selba Liliana.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: SIERRALTA, Horacio.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

SR. DIPUTADO SOSA.- 23 de noviembre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: VALDÉZ, Humberto.

SR. DIPUTADO VALDÉZ.- Para que no me hagan más trampa, el 23 de noviembre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Para confirmar que el cambio ha llegado, y que las imposiciones ya no existen y que no somos una Escribanía, 26 de noviembre.

- Risas, comentarios y aplausos de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- 23 de noviembre.

Eso es culpa de Augusto Barros que me mira fijamente a los ojos.

- Risas de los señores Diputados -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: VERA, Claudia Alejandra.

SRA. DIPUTADA VERA.- 23 de noviembre.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: VERÓN, Nicolás Fernando.

SR. DIPUTADO VERÓN.- 26 de octubre.

SR. DIPUTADO CROOK.- Señor Presidente, pido la palabra.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el final anunciado, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al resultado.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: 15 votos Afirmativos por la fecha 26 de octubre; 15 votos Afirmativos por la fecha 23 de noviembre, 2 Abstenciones y 9 Ausentes.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Le voy a conceder la palabra...

Debo manifestar que tratando un proyecto de preferencia sin Despacho de Comisión, necesita mayoría calificada, las dos mociones el Cuerpo las ha rechazado.

Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente. Aclaro que había pedido antes que por Secretaría se haga lectura de los votos emitidos. Y aunque parezca un chiste -y en realidad parece un chiste esto- no lo es, yo deseo señalar que acá hay tres votos que, desde el punto de vista estrictamente filológico -digamos, de lo que tiene que ver con el significado de la palabra- son nulos. El voto del queridísimo diputado Luna, el doctor Manzi y mi amigo Vázquez Sastre y pido que en la Versión Taquigráfica si han tomado exactamente, literal y textualmente la expresión de cada uno de los tres Diputados que acabo de mencionar al momento de emitir su voto, va a quedar en clara evidencia que se trata de un voto confuso, es un voto confuso, que no dice ni negro ni blanco, por cuanto pido que se lo tenga como voto nulo. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Haciendo una reflexión justa, -como sea ha pedido y así ha sido pedido de los Bloques- la forma de votación y nos hemos apartado del Reglamento porque, obviamente, el Reglamento manda que sea por positivo o negativo. Y acá se ha pedido que se vote por la fecha, habida cuenta, que en principio se pidió nominal y se puso a consideración en el mismo acto la misma elección. Más allá de ello creo que, en lo personal, encontrarme con la tristeza de que esta oportunidad política que tienen todas las fuerzas de reformar la Constitución -que hemos bregado todos- obviamente que es muy difícil que este año se pueda concretar.

Eso es el resumen de esto, porque en definitiva no hemos podido lograr nosotros encontrar esos acuerdos que nos permita superar los intereses, llámese sectoriales, partidarios, mezquino o lo que fuese, porque no hemos podido leer de que la Reforma Constitucional -que no depende de nosotros, sí depende que se haga o no- es para las generaciones que vienen, tres, cuatro, los que sea y no hemos tenido la suficiente altura para estar a la altura de la circunstancia. Es lo que más lamento.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señor Presidente, yo creo que acá más allá de las anécdotas risueñas que marca el diputado Crook respecto a estos votos confusos, yo no creo -bajo ningún punto de vista- que esto esté cerrado. Nosotros el lunes, -y digo nosotros, los que integramos la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político- vamos a estar en esa reunión de Comisión y el proyecto está en la Comisión de Asuntos Constitucionales y creo que no sería -digamos- malo comenzar un tratamiento real, contundente y concreto del mismo. Lo que acá no nos pudimos poner de acuerdo, simplemente en la fecha, en la posibilidad del tratamiento acá, pero creo que muchos y casi todos los que han expresado la palabra, han hecho uso de la palabra, han expresado que la voluntad es el tratamiento del mismo, es que el año que viene los catamarqueños puedan votar a sus Constituyentes y me parece a mí hasta lógico -hay un proyecto o un esbozo de planteo del Frente Cívico que ya es de público conocimiento de los catamarqueños- y seguramente se lo arrimará y se lo acercará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Reitero, es mi posición personal, no está cerrado, simplemente se votó una fecha, no nos pudimos poner de acuerdo, pero yo creo y estoy convencido que va a estar a la altura de la circunstancia la Comisión y comenzará un tratamiento real y concreto sobre la Reforma de la Constitución de la Provincia de Catamarca. Nada más, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, la verdad es que he estado escuchando atentamente las dos posturas que se han plateado hoy en la Cámara y coincidido plenamente con usted en el sentido de que he visto desde que he asumido -mejor dicho- en diciembre que

no ha habido en realidad voluntad de tratar el proyecto de la Reforma de la Constitución Provincial. Y esto lamento decirlo, pero lo tengo que decir y lo felicito al Bloque del Frente Cívico y Social que haya presentado esta propuesta, pero ha llegado una propuesta después de un año y cinco meses de un proyecto tan importante para los catamarqueños como es la Constitución de la Provincia. Mi postura ha sido la que he tomado, porque considero que ante la sociedad catamarqueña, he estado atentamente escuchando y también he sido parte invitada con un Municipio, en cuanto a la reforma el año pasado, cuando invitaron a los intendentes, a la Universidad de Catamarca para tratar este tema y considero que no hemos estado a la altura de las circunstancias, que nos preocupa las elecciones, la fecha de elecciones y está bien que sea así, pero creo que todo lo que pudiéramos haber hecho con anterioridad y no con los tiempos límites que tenemos ahora. Lamentablemente lo que hemos dicho a la sociedad que no se ha tratado por ser un año electoral, tampoco se va a tratar este año y la Reforma de la Constitución si Dios quiere y Dios mediante, creo en las palabras de muchos Diputados y voy a seguir escuchando todos los discursos que he escuchado por los medios, diciendo que hay voluntad de tratar, que queremos que salga, que queremos esto, que queremos lo otro y la verdad que en la realidad no se plasma en los hechos concretos, no se plasma lo que realmente queremos y la Constitución Provincial no va a salir este año, lamentablemente como lo hemos prometido a la sociedad catamarqueña. Pero bueno, quedará el año que viene, la seguiremos trabajando, yo en mi caso como Diputada que apenas entré este año, la seguiremos trabajando y ojala no sigamos prometiendo cosas que no podemos cumplir.

- APLAUSOS -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Sabemos que está muy avanzada la hora y no hemos entrado todavía al tratamiento de los asuntos previstos en el Orden del Día, pero las palabras de la Diputada preopinante han sido una interpelación y yo quiero manifestar, coincido en lo que ella ha planteado, no vamos a cejar en el empeño puesto en trabajar la necesidad de la Reforma de la Constitución de la Provincia, porque estamos absolutamente convencidos de que las normas constitucionales actuales, a pesar de haber sido en su momento pioneras en el concierto nacional, contienen o perduran en esas normas constitucionales algunas rémoras de privilegio que todavía irritan y que enervan la posibilidad de avanzar hacia la constitución de una sociedad más justa y que debe ser mucho más igualitaria.

Yo quiero en nombre del Bloque del Frente para la Victoria-Partido Justicialista, destacar la iniciativa reformadora de la señora Gobernadora de la Provincia, de la doctora Lucia Corpacci, porque creo que al menos, ha servido para señalar aquellos aspectos del contrato social de los catamarqueños que debe ser revisado, que debe ser modificado y lamento profundamente y créame que soy pesimista, en el sentido de pensar que sea posible en el presente año electoral la Reforma de la Constitución cuando hemos ofrecido todas las alternativas y esto lo puedo decir después de la votación, hasta de buscar una fecha alternativa entre la que proponíamos originalmente y la que había propuesto a consecuencia de nuestra moción de preferencia, la principal fuerza de oposición y, también, hemos recibido un no rotundo en las conversaciones durante el cuarto intermedio. Y nosotros señalábamos el ofrecimiento del 9 de noviembre como fecha alternativa y el punto medio entre ambas propuestas y también ha sido rechazado, porque en todos los casos, nos buscaban para que aseguremos una reunión con la Gobernadora, que nosotros no somos quienes como Legisladores para garantizar, pero que no me cabe duda que si el Bloque del Frente Cívico y Social-Cambiamos solicita una audiencia con la señora Gobernadora, seguramente ésta los va a recibir, porque es un Gobierno de puertas abiertas, es una Gobernadora que no vive encerrada en su despacho, sino que vive conversando, dialogando con la gente, receptando las inquietudes de todos los ciudadanos de la provincia, aún de los lugares más recónditos. En un gesto de convicciones, de coherencia con sus convicciones, porque es una mujer del pueblo, que vive en nuestra provincia, que tiene su familia en esta provincia, que manda a su hija a la escuela en esta provincia y que es una catamarqueña más, que considera que su deber mayor en este momento es trabajar, trabajar y trabajar y gestionar para resolver los

problemas de los catamarqueños. Yo lamento profundamente que se haya subalternizado una idea tan primigenia y de tanta trascendencia institucional como es la Reforma de la Constitución a una conveniencia electoral y esa subalternización de lo que debe ser prioritario para los catamarqueños, porque es la norma madre, la norma suprema no ha venido por parte de nuestro Bloque.

Cuando nosotros éramos oposición -y usted lo ha señalado muy bien señor Presidente- quienes gobernaban entonces, esperaban hasta el último minuto del vencimiento del plazo para convocar a elecciones -y usted lo señaló- sistemáticamente violaron la Constitución de la Provincia, y lo dijo con tanta contundencia que varios de los miembros de este Cuerpo se sintieron incómodos, cuando fueron gobierno jamás dieron certeza electoral, ahora no sólo que la exigen, sino que además pretenden condicionar el ejercicio de una atribución que le es propia por imperio constitucional del Poder Ejecutivo.

Así que señor Presidente, seguiremos insistiendo en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, ojalá no tarden un año y medio más en hacer conocer a nosotros -digamos- como Legisladores, cuáles son las propuestas, en qué puntos tienen coincidencias y en qué puntos tienen disidencias y qué otros aspectos que no están contemplados en el actual proyecto pretenden que se incorpore, porque esta lucha de un año y medio se ha tratado por todos los medios de conocer qué es lo que pensaban para poder llegar al consenso necesario para la Reforma de la Constitución y nunca se nos ha hecho conocer, al punto tal, que han cuestionado la metodología de la Gobernadora que tenía facultades colegislativas por norma constitucional y que, sin embargo, primero entendió pertinente someter al debate de la sociedad para recién generar un proyecto y enviarlo a la Legislatura.

No me voy a extender en demasía, señor Presidente, hago votos para que la conciencia ciudadana de todos nosotros sirva, alguna vez, para que no repitamos la historia del tratamiento de las PASO que se pretendía reeditar con la fecha del 23 de noviembre, de llegar al límite del vencimiento de todos los plazos y saber que en el Sistema Constitucional actual, que es el Sistema Republicano -que por ahí se ha mencionado con mucho énfasis-, la división de Poderes es un principio liminar el ordenamiento Jurídico-Constitucional, pero dentro de ello también, el respeto a las atribuciones de cada uno de los Poderes del Estado sobre todo cuando no son las nuestras, sino cuando tenemos que respetar las de los otros Poderes, también es fundacional. Y hoy hubo un intento en este recinto de pretender condicionar o imponer el ejercicio de una atribución que no era propia nuestra, sino que le corresponde al Poder Ejecutivo, que es la de efectuar la convocatoria a elecciones. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. Justamente, creo que es todo lo contrario de lo que se acaba de manifestar, lo que nosotros veíamos como una buena noticia, el hecho de que nuestra posición sea garantizada por quien inició, justamente, el proceso de la reforma de la Constitución.

Antes que nada tengo que decir que acá se ha manifestado muchas veces, ser -digo- por la Diputada que opinó al principio, afiliada radical y el Partido Radical planteó su posición el año pasado del por qué no era conveniente y no se escuchó esa voz en aquel momento disonante. Por eso, eso del año y cinco meses -yo ceo- que es totalmente relativo, es este año; este año que cuando se habla de que no vamos a sacar la Constitución en este año, claramente que no, si lo que íbamos a sacar es el proyecto de la necesidad de la reforma, tengo entendido para justamente, convocar el año que viene. O sea, falta muchísimo tiempo y creo y soy de los que creo, que sí se avanzó -por lo menos nuestro Bloque- en trabajar en forma responsable sobre el tema. Y pienso totalmente lo contrario, yo creo que las propuestas que vinieron por parte del oficialismo se reducían solamente a las fechas electorales de marzo, no hubo en ningún momento una propuesta que vaya más allá de marzo.

Así que me parece que la victimización en este momento...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- No es cierto, falta a la verdad Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Déjeme que termine. Yo creo que la victimización en este momento no va, nosotros hemos demostrado que sí queremos avanzar en este tema. Lo

hemos planteado concretamente y que, lamentablemente, porque no se han cumplido otras promesas que se han hecho nos tiene que garantizar la propia Gobernadora. No se tiene que caer, ni vamos a..., ah! y otra cosa, en ningún momento se cercenó la facultad exclusiva y excluyente que tiene la Gobernadora hasta el último minuto de convocar a marzo, en ningún momento hemos planteado eso. Y empiezo con lo que yo empecé hace un rato mi alocución, es sabia nuestra Constitución cuando se habla de las mayorías calificadas y es para este tema y de esa forma no se logran los consensos, con las arremetidas, con las victimizaciones...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- No hubo arremetida.

- Comentarios e interrupciones de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...sí hubo arremetida, con la victimización. Falta muchísimo tiempo, el convite está, nosotros vamos a trabajar -creo- que a octubre podemos llegar tranquilamente, y es más me parece que con lo que se avanzó, hasta me animo a decir que nos vamos a poner de acuerdo rápidamente en el núcleo de coincidencias básicas; o sea, que el trámite parlamentario va a ser mínimo, es certeza electoral en octubre y que se cumpla con avanzar en el núcleo de coincidencias básicas; o sea que esto, una vez más dejamos pasar una oportunidad y no cumplimos con nuestra palabra, no lo voy a permitir porque es mentira. Gracias Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- He sido aludida Presidente, me ha tratado de mentirosa. Pido la palabra.

- Comentarios del Diputado Vázquez Sastre-

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo les voy a pedir a los Legisladores que no dialoguen entre ustedes y se dirijan a la Presidencia. A suerte de ser verdad, cuando la diputada Marita Colombo se ha visto aludida con otro Legislador, le he concedido la palabra porque corresponde que así sea, es una dama, lo mismo ocurre con la diputada Calascibetta. Lo que yo le voy a pedir a la diputada Guerrero, es que sea breve porque hay varios que se anotaron en el uso de la palabra; usted se ha sentido aludida, tiene la palabra y en este caso le vamos a solicitar la brevedad de eso.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí señor Presidente. Yo simplemente quiero hacer algunas aclaraciones, cuando en el mes de junio nosotros tuvimos, buscamos una conversación con la Presidente del Bloque Frente para la Victoria para viabilizar y buscar los consensos necesarios para lograr la...; perdón, con la Presidente del Frente Cívico y Social-Cambiamos para lograr viabilizar el tratamiento de la iniciativa de Declaración de la Necesidad y Conveniencia de la Reforma parcial de la Constitución, a mí se me señaló que el Frente Cívico estaba trabajando con un equipo de abogados encabezado por otro diputado de este Cuerpo, el diputado Vázquez Sastre. Entonces en razón de ello también mantuve una conversación con el Diputado mencionado con el mismo objetivo sano, sincero, honesto de buscar los consensos y procurar los consensos necesarios para viabilizar la declaración de la necesidad de reforma. No se trata de una arremetida señor Presidente, porque hace aproximadamente tres semanas atrás y ante la falta de respuesta que nunca llegó, le manifesté nuevamente a la Presidenta del Bloque de la principal oposición que estábamos esperando esa respuesta y se me contestó que habían terminado el trabajo, pero que había sido elevado a consideración de dos Legisladores nacionales, que ninguno de los dos es autoridad -digamos- del Comité Provincia -por lo menos desconozco que lo sean- del principal partido, que los voy a mencionar, porque así me lo manifestaron que eran el Senador Nacional Oscar Castillo y el ex Gobernador y actual Diputado Nacional Eduardo Brizuela del Moral. No sé qué habrán resuelto ellos o qué peso real tienen en el principal partido de oposición, pero lo cierto es que no integran este Cuerpo y la vocación nuestra es el ejercicio de la función parlamentaria y de las búsquedas de consenso en este Cuerpo Parlamentario que integramos que es la Cámara de Diputados. Entonces seguíamos esperando la respuesta y hace dos semanas atrás aproximadamente, le anticipé a la Presidente del Bloque de la principal oposición, que ante la falta de respuesta se nos estaban agotando los tiempos y que íbamos a pedir la moción de preferencia para el

tratamiento de este proyecto del Poder Ejecutivo; no lo hicimos dos sesiones atrás por una cuestión de prudencia, la sesión pasada el Frente Cívico -quiero recordar- no dio quórum, esperamos bastante tiempo y esa Presidencia tuvo que levantar la sesión, porque no habíamos alcanzado el quórum y seguimos insistiendo y seguíamos sin respuesta, entonces, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria nosotros fuimos absolutamente honestos, no es que sorprendimos en el recinto con ninguna arremetida sino que consecuente con lo que ya habíamos manifestado, hablamos con todos los Presidente de Bloques, incluida la Presidenta del Bloque del Frente Cívico y Social-Cambiamos, y también le anticipamos a ella que íbamos a pedir el tratamiento preferencial y la fecha para la cual lo íbamos a pedir. Entonces no ha sido ninguna arremetida, así como la oposición se negó a tratar el proyecto en el año 2015 invocando que era un año electoral y señalando la supuesta inconveniencia, qué habrá cambiado si el proyecto no se aprueba este año, para que sea tratado en el año 2017 cuando es un año electoral. También como ese 2015 donde no quisieron tratarlo, entonces la verdad que no me gusta ser escéptica, procuro ser positiva en todos los aspectos de la vida también; en la vida política seguimos haciendo votos para que este proyecto sea tratado y se procuren las mayorías necesarias a tales efectos. Pero créanme que encuentro mucha contradicción en el temperamento adoptado por la principal oposición y creo que van a conducir a este proyecto a la encerrona de la nada -como señalaba mi amigo y compañero el diputado Roberto Perrota- lo que es grave, porque significa un incumplimiento de nuestros deberes funcionales, significa que en un año y medio no se ha podido avanzar, no por, ni mala fe, ni falta de voluntad del Frente para la Victoria; y además tuvimos que soportar que públicamente alguna Legisladora señalara, nos señalara como que nosotros habíamos perdido interés en el proyecto de Declaración de Necesidad y Conveniencia de la Reforma Parcial de la Constitución de la Provincia. Eso es inaceptable, nosotros seguimos levantando la bandera de la necesidad de la Reforma Constitucional y aspiramos a que alguna vez este Cuerpo se digne a tratar ese proyecto.

Me ha pedido una interrupción el diputado Roberto Perrota, si usted me permite Presidente se la concedo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Volviendo a lo que decía, le hemos concedido la palabra a la diputada Cecilia Guerrero, en virtud de que ha sido aludida o que ella entendió al menos que fue aludida. El diputado Roberto Perrota está anotado dentro de los que son los que han pedido la palabra.

- Comentario del señor diputado Víctor Luna -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Luna, es lo mismo, la no conceder la interrupción al diputado Roberto Perrota, porque ella ha pedido la palabra por el hecho de...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Señor Presidente, yo termino si usted me permite.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sí Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Simplemente eso, para no extenderme más, hacer votos, ojalá el escepticismo que este año y medio de la nada nos ha dejado, pueda ser revertido. Ojalá podamos avanzar hacia la concreción de un anhelo, que creemos que es una necesidad para el pueblo de Catamarca, y ojalá nunca más se prioricen intereses partidarios o meramente electoralistas por sobre los intereses del conjunto del pueblo de la provincia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Discúlpeme señor Presidente, pero no voy a hacer uso de la palabra, porque creo que sería sobre abundar sobre lo que ya expresó el Diputado preopinante.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

Ahí si el diputado Carlos Molina Olveira, el diputado Víctor Luna le pide una interrupción, si usted se la concede.

Tiene la palabra señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Diputado. Yo simplemente Presidente, le pedí una interrupción a la Diputada preopinante, porque acá he observado y he escuchado numerosas críticas y, prácticamente, que este Bloque político Frente Cívico y Social-Cambiamos es el culpable de todo lo que ha sucedido.

Dos palabras para hacerles recordar a los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, que cuando ingresó el proyecto allá lejos, un año y tantos meses, el entonces Presidente del Bloque del Frente para la Victoria que era integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político -y no lo iba a decir hoy-, cuando le preguntábamos y queríamos iniciar el proceso del estudio del proyecto, qué posibilidades había de hacer algún tipo de modificación, porque consideraba el Bloque que era importante introducir algunos otros temas, nos respondió contundentemente que era imposible, que no se podía alterar absolutamente ninguno de los 30 puntos. Y eso lo quería dejar para conocimiento de los señores Diputados que no integran la Comisión, y ahí comenzó el derrotero de este proyecto mal, lamentablemente no se podía avanzar.

Dicho -reitero- Presidente del entonces Frente para la Victoria, el diputado -mandato cumplido- Hugo Argerich. Nada más, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Presidente, para ser sincero, muchas veces me pregunto si estoy en la Cámara debatiendo o a veces estoy en una obra de teatro, porque en las obras de teatro uno expone, dramatiza, lleva un elemento ficticio normalmente sobre lo que trata la obra y creo que he sido claro cuando expuse que el tema de la reforma, no es el problema y volvemos sobre el tema, todos estamos de acuerdo que hay que reformar la Constitución, lo que no nos hemos puesto de acuerdo es cuándo vamos a elegir los Convencionales Constituyentes y cuando ese elemento esté dado, la reforma va a salir y además no nos rasguemos las vestiduras, porque las mayorías agravadas están para buscar consensos y para buscar certezas, están para eso; circunstancialmente las elecciones nos dan, a veces en la vida, mayorías absolutas -como tiene hoy el gobierno en el Senado- y eso hay que usarlo con mucho cuidado, porque las mayorías absolutas a veces nos hacen creer que somos los dueños de la verdad en todo y tenemos que entender que cada dos años la sociedad nos dictamina con su voto hacia dónde quiere ir. Entonces, el año que viene va a haber elecciones y vamos a modificar la mitad de la Cámara de Diputados, la mitad de la Cámara de Senadores, la mayoría de los Concejos Deliberantes de los Municipios de la provincia y también vamos a elegir Diputados Nacionales por la provincia y además a eso le vamos agregar Convencionales Constituyentes; entonces no nos rasguemos las vestiduras, busquemos el consenso, hablemos de política, demos las certezas y las cosas funcionan, eso es lo que tenemos que hacer y tenemos que viabilizarlo con personas inteligentes que están..., que son adversarios circunstanciales en la política -que están hoy día sentados en la banca del costado-. Digo, y si dialogamos, conversamos y buscamos los caminos, pero yo no tengo ninguna duda que antes que termine este año, vamos a sacar el proyecto de la reforma. Todo lo que necesitamos son certezas y con las certezas las cosas funcionan y no quiero volver a insistir, porque en cada una de las leyes importantes que ha necesitado el Gobierno de la Provincia la mayoría de los Diputados del Frente Cívico y Social Cambiamos o de Cambiamos-Frente Cívico y Social hace que le demos las soluciones necesarias para poder gobernar. Entonces Presidente, no volvamos hacia atrás y avancemos porque quedan muchas cosas para tratar, ya tratamos no funcionó, no nos pusimos de acuerdo, si era el 26 o era el 23, ya nos pondremos de acuerdo en la Comisión, avancemos con la sesión porque sino van a ser las doce de la noche y vamos a seguir discutiendo lo mismo acá.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Bueno, primero un par de aclaraciones, referidas a la intervención de la Diputada preopinante. Es verdad lo que ella dice, lo que sí quiero dejar constancia, porque presido un Bloque que tiene una integración plural por mandato de todos los integrantes, que la consulta en el seno de la Unión Cívica Radical se formuló a otros actores que no forman parte de nuestro Bloque y que conducen sectores internos de nuestro Partido, tal es el caso de los Legisladores Nacionales y ex Gobernadores de esta provincia,

como así también al doctor Ricardo Guzmán que conduce un sector interno de la Unión Cívica Radical con representación en la conducción partidaria, esa es la aclaración que yo le hice a la señora Diputada a la par, por supuesto de plantear que además de la Unión Cívica Radical esto es puesto a consideración de la Mesa Provincial de Cambiemos que integran varias fuerzas políticas, no solamente la Unión Cívica Radical, Coalición Cívica, el Nuevo Espacio de Opinión, el Partido Fe, Movilización y el PRO. Es decir, la propuesta desde el punto de vista técnico fue elaborada por los Diputados con sus asesores en un grupo que coordinaba efectivamente el diputado Miguel Vázquez Sastre, por decisión del Bloque y desde el punto de vista técnico jurídico la coordinación la ejerció la doctora Carolina Vega.

Hecha esta aclaración, voy a pasar al tema central -digamos-. Yo me preguntaría quién condiciona y quién subalterniza, condiciona aquel que para dar su anuencia como la Constitución manda requiere de un diálogo previo y de la definición de aspectos que son esenciales a la iniciativa como lo son no solamente el contenido de la Ley de Declaración de la reforma, sino la oportunidad en la que se van a elegir los Convencionales Constituyentes y el momento en el que va a sesionar la Convención reformadora, eso es condicionar o es pedir, en un marco de un estado de derecho de una democracia constitucional de la vida democrática, el diálogo con quien impulsó esta iniciativa que terminó con una sanción del Senado que hoy se debate en la Cámara de Diputados. Llamarle a eso condicionamiento me parece que sería tan desleal como que yo pudiera inferir como ya se ha hecho acá, y tal vez no sin fundamentos, que al momento de convocarse este proceso nada más y nada menos, que de Reforma de la Constitución Provincial los partidos políticos, no solamente los que tenemos representación parlamentaria, sino todos, y toda la sociedad de Catamarca, fue notificada de la remisión de un proyecto de reforma al Poder Legislativo, yo no, inocentemente traía a colación, como fue el proceso de reforma de la Constitución Nacional. El proceso de Reforma de la Constitución Nacional la idea reformadora la lanza Raúl Alfonsín en ejercicio de su responsabilidad institucional y política hacia el año '85, '86, convoca al Consejo para la consolidación de la democracia que -como ya dije- conducía Carlos Nino y al que se suman una cantidad de intelectuales con una integración absolutamente plural que elabora un proyecto o un anteproyecto de Reforma de la Constitución Nacional que finalmente tiene luz ocho años después; casi una década después cuando otro Presidente, no Raúl Alfonsín, el doctor Menem convoca a reformar la Constitución de la Nación, en ese momento un proyecto que había sido gestado en otra gestión aporta ideas que enriquecen lo que hoy ya es Constitución Nacional reformada. La iniciativa de Lifschitz, Lifschitz no le mandó a la Legislatura de Santa Fe un proyecto para que lo suscriba, redactó con su equipo de asesores las bases para la nueva Constitución de la provincia de Santa Fe y la está sometiendo a un proceso de consulta -que como dije- incluye a la sociedad, a los ciudadanos, a los sectores políticos, y a los Poderes del Estado, entre ellos el Poder Legislativo. Entonces cuando hablamos de quién condiciona a quién, condiciona una fuerza política que hoy viene durante casi dos años, después de una solitaria reunión en la que se anunciara y digo solitaria, por cosas que acá también ya se dijeron, no estaba el vicegobernador, no estaba ni siquiera el Intendente de la ciudad a donde se hacía el acto para anunciar esta novedad institucional, quien condiciona? Condiciona quien se lanza a la aventura de la reforma de la Constitución de una Provincia sin siquiera la búsqueda de acuerdos mínimos, o la oposición que frente al convite encuentra como único camino sentarse a dialogar con la autora de la iniciativa, ya que sus referentes en el Poder Legislativo hasta hoy, solamente -salvo honrosas excepciones- han tenido, han dispensado agravios a la oposición. El proyecto votado hace menos de una semana -el jueves de la semana pasada- por los señores Senadores aprovechando la mayoría que el pueblo les ha dado, nos tilda de varias cosas, de que estamos especulando políticamente, de que no nos interesa la reforma y que respondemos a viejos axiomas. Esta es una curiosa -al menos- manera de los señores Senadores de convocar o de buscar los acuerdos para destrabar este debate acá en la Cámara de Diputados.

Yo digo, quién subalterniza? Subalterniza quien pretende certezas respecto, no solamente de los alcances, porque los alcances del proyecto que ya tenemos con sanción del Senado ya lo conocemos, plantea propuestas para enriquecer ese proyecto. Nosotros subalternizamos? porque pedimos algunas definiciones políticas de la máxima autoridad de la provincia que es autora de esta iniciativa que hoy tiene estado parlamentario? O se subalterniza cuando se pretende arrinconar a la oposición, llevarla de la nariz y dejarla expuesta ante los ciudadanos, que casi nada saben de este proceso, porque han sido los convidados de piedra a lo largo de todos estos dos años, dejarnos expuestos como que defendemos privilegios. La verdad que nada más alejado de la realidad, ojo; no vaya a ser que subalternicen aquellos que crean que un debate sobre la Reforma Constitucional de una Provincia, es una herramienta más de márkety electoral para posicionar sectores políticos en

la agenda pública, eso es subalternizar. No es subalternizar pedir definiciones que son, absolutamente, imprescindibles para quienes tenemos la responsabilidad de levantar la mano para dar los 2/3.

Y para finalizar, yo diría, que yo no soy pesimista, porque creo que a la larga se debe aprender. A Alfonsín le llevó 8 años ver que algunas, no de sus ideas, sino las ideas de un consejo plural de expertos en Derecho Constitucional pergeñaron que eso pudiera tener debate, tratamiento y ser incorporado finalmente a la Reforma, le llevó 8 años, por qué puede Lucía Corpacci no..., por qué no puede esperar la señora Gobernadora de esta provincia los meses y los años que sean necesarios, para que esta reforma sea, verdaderamente, una herramienta de transformación de la cultura política de Catamarca y que sienta las bases para el desarrollo de una provincia que está llena de frustraciones que hasta hoy no ha podido desarrollarse por su propia incompetencia, seguramente.

Entonces, la verdad, es que para terminar y para apelar a la poesía, la verdad que querría repetir lo que alguna vez escribió Facundo Cabral. Facundo Cabral dijo: "Hasta que el pueblo las canta las coplas, coplas no son, y cuando las canta el pueblo, ya nadie sabe el autor. Procura tú que tus coplas vayan al pueblo a parar, que al volcar el corazón en el alma popular, lo que se pierde de gloria se gana de eternidad". Muchas gracias señor Presidente.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Las coplas, las coplas ya la cantó el pueblo. La verdad que vino muy bien la poesía de la diputada Marita Colombo, porque ya están cantadas las coplas, y yo..., su vehemencia que es buena, me gusta cuando se es vehemente en la exposición. Pero tal vez sea más duro, de lo que dijo la compañera Cecilia Guerrero en cuanto a subalternizar.

Acá hay un caso casi clavado de coacción legislativa, Presidente, esto tal vez entra en los anales de la Labor Parlamentaria y de las discusiones en las Legislaturas, porque se ha hecho pública la coacción, es pública. Con toda la honestidad del mundo, uno de los Diputados de la oposición ha explicado cuáles son los motivos y está bien, desde la política está bien, nosotros formamos parte de la política, así que no podemos asombrarnos de la forma o del planteo. Ahora para decir gre, gre, hay mucho Gregorio, porque se han dicho cosas acá, el término "arremetida" por ejemplo, -por eso le pedí la interrupción a la diputada Guerrero- "arremetida" y "víctimas", arremetida a qué si quedan seis sesiones, adónde está la arremetida, la arremetida tendría que haber sido antes en todo caso para que cuaje un poquito el término. Víctima de qué somos nosotros, saben quiénes son las víctimas de ésta, la sociedad, la provincia, el pueblo de la provincia, nosotros no somos víctimas, ni nos hacemos las víctimas. La necesidad de reforma, en todo caso se planteó de la forma en que se planteó ahora con una moción de preferencia, porque la propia oposición -como se dijo- salió a decir que el oficialismo no tenía interés en la reforma. Ese fue el motivo si se quiere, desde la política, ya que algunos la plantean a la política con absoluta honestidad en este recinto -me parece bárbaro- el motivo por el cual se planteó la necesidad de pedir una preferencia. No le busquemos más vueltas, si se equivocaron en tratar de trasladar la responsabilidad del no tratamiento a un sector, no nos equivocamos nosotros, se equivocó la oposición, tildó al oficialismo de que había perdido voluntad para el tratamiento o interés o como fuera, eso es una mentira, es una mentira. Y hay más mentiras también, que se encargó uno de los Diputados de la oposición de aclararla él, no las voy aclarar yo, ya están puestas a la luz. Entonces tengo todo el derecho de tildar esto como una coacción legislativa.

Y decir además, otro argumento que salió al último -perdón- no soy de hablar de gente que no está, pero el diputado Luna se levantó pero no es una crítica a él, es a seguir metiendo argumentos que no tienen nada que ver con la cuestión, porque no estamos debatiendo la reforma, seamos claros, terminemos de hablar, qué reforma? si todavía no podemos ponernos de acuerdo en cuándo nos sentamos a tratarla, que es lo que estamos planteando acá y el pedido de preferencia se hizo para que de una vez por todas nos sentemos a tratarla. Entonces si alguno de los Diputados de la oposición dijo: "quédense tranquilos que el día lunes que viene

nos vamos a sentar en la Comisión”, me parece bárbaro, nos sentemos a trabajar, pero como no hay certeza tampoco de eso, se pidió la preferencia y como tampoco hay certeza de que ustedes tengan realmente voluntad de tratarla, porque públicamente se ha manifestado acá cuál es el motivo, adónde iría el tratamiento, cómo se aprobaría la necesidad de reforma se lo han dicho con mucha claridad, se va a aprobar la necesidad de reforma si tal cosa, si tal otra o si tal esto, entonces basta de decir gre, gre, para decir Gregorio.

Y si nos ponemos a trabajar el lunes con la reforma, bárbaro, se aprobará el próximo o no sé, o nunca. Pero lo que tratamos acá fue una sola cosa, poner una fecha para de una vez por todas sentarnos a trabajar. Eso es todo señor Presidente. Gracias.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Señor Presidente, voy a ser muy breve, pero antes me gustaría saber quiénes quedan en el orden de pedido de la palabra. Voy a ser muy breve y voy a concluir solicitando que se dé por agotado el tema.

Mire, cuando se sometió a votación...

- Comentarios de una Diputada -

SR. DIPUTADO BARROS.-...es una moción de orden, me parece que la puedo hacer, no? Digo, y si quiere respeto Diputada le pido lo mismo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialoguen entre ustedes Diputado, por favor.

SR. DIPUTADO BARROS.- No, porque le gusta pedir respeto a la diputada Calascibetta, me gustaría que en el mismo sentido se comporte.

- Hablan Varios Legisladores a la vez -

SR. DIPUTADO BARROS.- Decía, que cuando aprobaron, cuando se terminó definiendo las fechas, yo estaba por pedir la palabra para continuar con el Orden del Día y parece que ha quedado en el aire el debate de qué pasó en el día de la fecha. Y la Diputada preopinante en su extraordinaria alocución -que debo reconocer que tiene buena dialéctica y buena verba- lo ha dejado claro, es para ver quien queda con menos puntaje ante la opinión pública.

La sociedad catamarqueña y de acuerdo a lo que también ya lo ha manifestado el diputado Perrota, quiere la reforma electoral, no sé si vamos a discutir plazos y las otras condiciones o condicionamientos que son los que han subalternizado esta discusión estarán tan preocupados por la certeza electoral que más una preocupación de un sector, que probablemente de lo que quiere la ciudadanía y la ciudadanía quiere que no haya más privilegios, que se termine las reelecciones indefinidas, que finalmente la Justicia funcione conforme a lo que aspira la sociedad en su conjunto, que el Poder Legislativo cumpla con sus funciones, que no haya permanentemente elecciones para elegir los representantes de los Cuerpos electorales, esto es lo que quiere la sociedad, esto es lo que quiere la sociedad. Efectivamente estuvo un año y medio esta cuestión en tratamiento en esta Cámara, y lo iba a hacer, pero por respecto a la brevedad, yo le voy a pedir con la mayor de la humildad porque yo no mando a leer a nadie, pero sí que recuerden el Artículo 115 y 116 de la Constitución de la Provincia que es el proceso de formación de leyes y una ley en las circunstancias como las que se está presentando puede tener cinco movimientos hasta que finalmente se rechace o se apruebe. Cuando decimos que el 23 de noviembre y lamentablemente -no está mi amigo Vázquez Sastre- cuando decimos que el 23 de noviembre ah, ahí está- una fecha que es la nada misma, usted sabe señor Diputado que es la nada misma, está planteando la fecha sobre el límite mismo, el límite mismo de la conclusión del periodo ordinario, podrán redactar todas las coplas que quieran, lo cierto, lo cierto, es que nuevamente ha quedado en evidencia que el Frente Cívico y Social es el que no ha querido tratar la reforma de la Constitución, la Ley que declara la necesidad de la reforma de la Constitución...

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO BARROS.-...cada Diputado habla una sola vez y diez minutos señor Diputado. Esto está absolutamente claro por lo que se ha evidenciado en este día y en la forma de la votación, no voy a profundizar sobre quien ha arremetido sobre quien, quien ha utilizado la mayoría y quienes quieren ponerle un corset a quien, esto es claro y es evidente, el 23 de noviembre es improbable que el circuito del proceso de formación de leyes se pueda cumplimentar efectivamente, porque esta Cámara, porque si aceptamos los aceptamos los consensos, porque sí se ha demostrado en las últimas leyes que hemos aprobado y que ha pedido el Poder Ejecutivo Provincial, esta Cámara si ha accedido a más de una petición del Frente Cívico y Social y no lo pueden negar porque ahí sí estarían faltando a la verdad. Esta Ley volverá al Senado seguramente, soy probablemente un poco más optimista, pero digo también que esta certeza sobre cómo van a ser las elecciones, diputado Molina, de los Convencionales Constituyentes, también puede ser incluida en la propia Ley que declara, que está de que declara la necesidad de la reforma de la Constitución. Eso mismo se podría haber tratado el 26 de octubre sin ningún problema, sin ningún problema, el consenso requerido en dos semanas para establecer las necesidades que queremos modificar y la certeza que ustedes piden. De manera tal que me parece que tanta certeza, tanta certeza, esconde o busca otro recorrido. Lamento que no esté -me parece mal, si está- no está acá el compañero Hugo Argerich que se pueda defender y yo no voy a ser una exegeta ni defensor de él, lo que sí digo que la Comisión de Asuntos Constitucionales cuenta con una mayoría que no era del Frente para la Victoria, precisamente, y que si tenían alguna propuesta para hacerla la podrían haber hecho más allá de las recomendaciones -me imagino que era eso- que hubiera hecho el diputado Argerich en su momento, por qué no lo trataron como tantos otros proyectos y pedidos de informes en cúmulo que presenta el Frente Cívico y Social y que tiene salida permanente.

Por lo tanto, puede tratarlo en la Comisión...

- Comentario del señor diputado Miguel Vázquez Sastre -

SR. DIPUTADO BARROS.-...no voy a discutir, personalmente. Cuando quiera lo discutimos con usted en una mesa Diputado.

Por lo tanto, el Frente Cívico y Social tuvo todas las herramientas, todos los elementos para en un año y medio tratar y darle Despacho de Comisión con todas las modificaciones que quisieran, porque iban a encontrar en el Frente para la Victoria la respuesta adecuada y afirmativa a esa propuesta cuando son, cuando consideramos que son racionales y razonables -como ya lo hemos demostrado en más de una oportunidad-.

Señor Presidente, repito, -seguramente van a pedir en tropel la palabra- pero creo que está agotado el tema y voy a pedir que pasemos o que continuemos con el Orden del Día, para lo cual pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Orden del Día y....

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Debería darme la palabra porque esa alusión.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Yo pedí el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No la escuché Diputada.

Usted está anotada acá también acá para el uso de la palabra? -Rodríguez Calascibetta-.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasamos al punto 5º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Voy hacer la lectura de los Diputados que han pedido el uso de la palabra para el punto Homenajes: Marita Colombo, Rubén Manzi, Jorge Sosa, Augusto Barros, Cecilia Guerrero, Armando López Rodríguez.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Les recuerdo que -y esto no sin el ánimo- me parece un tema no agotado, agotadísimo. Estamos hace 5 horas...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Yo los escuché a todos.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No sé si ha quedado algún Legislador sin el uso de la palabra. Si no la encuentro en la lista Diputada a usted, le voy a conceder la palabra.
Han hablado todos, no sé si ha quedado alguien sin hablar.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

- Dialogan los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialoguen entre ustedes.

El único Diputado que no se le concedió la palabra es al señor diputado Sergio Saracho, que ha pedido reiteradas veces y se le dijo que no. Y ahí me está levantando la mano, no sé si es para pedir una moción de orden o para hacer uso de la palabra.

Le voy a conceder la palabra a la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta - porque es una señora- y al diputado Sergio Saracho...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Y al diputado Roberto Perrota, díganle que esto no es coacción, esto es Constitución.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialogue Diputada, por favor.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Señor Presidente, le agradezco que me dé el uso de la palabra. Si hay algo que no me gusta es no tener voz, a mí me gusta poderme expresar.

Escuchando al Diputado preopinante, yo quisiera que no quedara en Versión Taquigráfica como que la Legislatura deja de trabajar el 30 de noviembre.

Hay antecedentes, la verdad que no tengo intenciones de irme de vacaciones en diciembre y hay dos formas claras y concisas establecidas por la Constitución y por el mismo Reglamento de prorrogar, tanto las Ordinarias o de incluir la temática en Extraordinarias.

Entonces, para aclarar que los tiempos no son acotados si, realmente, lo que se persigue es la Reforma de la Constitución y no la inclusión -en todo caso- de esta cuestión en las elecciones de marzo. Dilucidemos, seamos sinceros porque...

SR. DIPUTADO BARROS.- Una interrupción...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- No. Estoy hablando. Yo lo escuché señor Diputado.

Entonces seamos sinceros en la cuestión. El Reglamento...,

- Insiste con una interrupción el señor diputado Augusto Barros -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Que pare la ansiedad el diputado Augusto Barros, porque cuando él habló yo no lo interrumpí ni le pedí ninguna interrupción.

El Reglamento que, justamente, él ha propugnado en su reforma, establece muy claramente las Sesiones de Prórroga. Entonces, para su tranquilidad -si así fuera la situación-, tenemos mucho tiempo para poder trabajar, no tenemos ansiedad desde el Bloque del Frente Cívico y Social para cerrar las sesiones el 30 de noviembre. Podemos trabajar en esa temática y en muchas más.

Tenga en cuenta, señor Presidente, y yo he escuchado mucho ida y vuelta con la búsqueda de los consensos, y la búsqueda de los consensos, la verdad es que seguimos teniendo un rol como si fuéramos oficialistas, el Frente Cívico y Social-Cambiamos, seguramente es porque tenemos vocación de poder, porque siempre buscamos los consensos, los consensos que no sabe buscar el oficialismo, los consensos que la Gobernadora de la Provincia no sabe buscar y seguramente vamos a seguir con la misma voluntad y esta misma vocación de poder, para lograr que la provincia siga progresando. Entonces, yo hoy de toda esta discusión y de lo que se ha puesto a consideración lo único que para mí se demuestra es que el oficialismo ha fracasado nuevamente en la búsqueda de los consensos, no los sabe buscar, no los encuentra, no es la primera vez, y si han salido todas las leyes que han salido que la provincia necesita es porque acá, en este Bloque, hay gente con mucha madurez política y sabe dónde está parado. Entonces les pido que nos respeten, que no le digamos a la sociedad otra cosa, porque la sociedad lo está viendo, no en vano hay leyes tan importantes, que han sido aprobadas empréstitos que esperamos que la provincia esté a la altura de las autorizaciones que se han dado y, realmente, se vea la ejecución de las obras que tanto ansiamos todos y que deben dar, justamente, el progreso a la provincia.

Yo no puedo creer todavía que hayamos estado tanto tiempo para discutir quién tiene la razón. Acá son roles los que tenemos, nosotros somos oposición, pero somos una oposición constructiva, nuestra propuesta ha sido positiva, no han querido acompañar nuestra propuesta, no han querido profundizar sobre la propuesta que nosotros hemos realizado, han tenido todo el margen señores Diputados. Espero que de acá en más, la Gobernadora de la Provincia nos reciba, que podamos ver un cambio de actitud en este gobierno, que no lo hemos visto en todos estos años y logremos, realmente, de acá en adelante una verdadera construcción de los consensos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. Estimados colegas Diputados, voy a tratar de ser breve, porque -como ya dijeron varios- el debate está agotado. Pero simplemente quiero expresar lo siguiente, he escuchado a lo largo de la jornada que sistemáticamente se ha criticado la persona de la autoridad máxima de la provincia, que es la doctora Lucía Corpacci. Y a esto lo veo con mucha tristeza, porque si hay alguien que, desde el 2011 a la fecha tuvo y tiene capacidad de diálogo es la conductora de nuestro partido; y esto lo digo, remitiéndome a hechos concretos, como por ejemplo en diciembre del año pasado el Gobierno Nacional ha cambiado -como todos lo sabemos- y nuestra Gobernadora o la Gobernadora de todos los catamarqueños, tuvo la capacidad suficiente de ponerse a dialogar con los diferentes miembros del Poder Ejecutivo Nacional, en busca de traer a los catamarqueños las soluciones que muchos necesitan. También puedo reflejar que cuando algún miembro del Ejecutivo Nacional viene por una cuestión política a nuestra provincia, nuestra conductora recibe y le da la bienvenida, más allá que no vienen con una visita oficial. Yo no estoy acá para defenderla, pero sí quiero decirles que cuando se hizo la convocatoria a la tan ansiada reforma y que a ninguno he escuchado decir que está en contra de la misma, objetan que la hizo en soledad, pero destaco que tuvo varios lineamientos, que según nosotros podemos decir que la hizo en soledad, pero el pueblo catamarqueño la acompañó. Y es por algo que ha sido reelecta con el sufragio y la mayoría de los catamarqueños en la elección pasada. Estimados Diputados y amigos del Frente Cívico y Social, yo digo de que debemos ser consecuentes entre lo que decimos y lo que hacemos, creo que los catamarqueños no pueden seguir esperando el tiempo que necesitan ustedes para desarrollar el debate interno y poner a la comunidad una alternativa superadora; creo que un año y medio es un tiempo significativo, creo de que Catamarca espera y necesita la reforma de la Constitución. Entonces yo creo que es hora

estimados Diputados de que a la historia la escribamos con hechos no con palabras. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.
Ahora continuando con el Plan de Labor...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si dos cosas señor Presidente. Primero conforme al Artículo 88 voy a solicitar y de acuerdo a lo establecido en Labor Parlamentaria, que se trate sobre tablas con Despacho de Comisión en periodo de observación, el expediente 250/2016, un proyecto de Declaración iniciador el diputado Simón Hernández y, sobre tablas y sin Despacho de Comisión el expediente 323/2016, proyecto de Ley iniciador diputado Jorge Andersch, que en el mismo acto, como ambos necesitan dos tercios para su tratamiento, cuando se vaya a tratar se ponga en Comisión la Cámara con las autoridades actuales, eso como primer punto a votar si hay quórum.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se invita a los Legisladores que están en la antesala, si es que los hay, por favor, al recinto estamos por poner a consideración una moción.
Vamos a solicitar por Secretaría Parlamentaria informe respecto al quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: 22 Diputados presentes señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración la moción presentada por el diputado Barros para poner el tratamiento en virtud de lo que se acordó en Labor Parlamentaria, en el mismo acto son dos proyectos y que al momento del tratamiento se ponga la Cámara en Comisión con las mismas autoridades y a los efectos cuando se levante el debate o cuando se termina el debate, se pueda levantar el Estado de Comisión y se pueda poner a consideración el proyecto.

Los que estén por la afirmativa...

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

- Comentarios de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA VERA.- Leí que decía sin Despacho. Disculpe.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración lo que acá se planteó como moción.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ahora iniciamos el punto Homenajes.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si señor Presidente, de acuerdo al Artículo 86 aprobada una preferencia, los proyectos que son parte de esa preferencia tienen que ser tratados en primer lugar del Orden del Día, y de acuerdo como fueron las mociones presentadas en aquella sesión, corresponde que el primer expediente a tratarse sea el 047/2016, Bloque de Diputados de Participación Plural, el expediente 319/2016, sea el 047-2016 del Bloque de Diputados Participación Plural, el expediente 319-2016. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Carlos

Molina Oliveira, Simón Hernández, Paola Bazán, Miguel Vázquez Sastre, y el tercero de la preferencia, el expediente 084-2016. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Carlos Molina Oliveira, Simón Hernández, Paola Bazán y Miguel Vázquez Sastre.

En consecuencia, el 047 con el que se tiene que empezar a trabajar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se tomó nota Diputado, ahora en el punto Homenajes -si la diputada Marita Colombo me decía...- la tengo a usted Diputada en el punto Homenajes, si usted desiste de esto?

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No, ya no voy hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Bueno.

- Los señores diputados Rubén Manzi, Jorge Sosa, Augusto Barros, Cecilia Guerrero y Armando López Rodríguez en virtud de la hora desisten hacer uso de la palabra en el punto Homenajes -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de la hora han desistido, obviamente, que el mes de octubre es un mes de muchas fechas conmemorativas. El nacimiento de Juan Domingo Perón, el 12 de Octubre -su tercera Presidencia-, el 17 de Octubre el Día de la Lealtad Peronista, el homenaje a Yrigoyen que correspondía. Y el mes de octubre el cumpleaños de mi hija...

- Risas de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...y no se pudo avanzar con el 26 de octubre que se pedía el tratamiento de la Reforma. Y desde acá, para este domingo a todas las mamás de este Poder Legislativo y a las que nos visitan en todas las sesiones; a las mujeres mamás periodistas, público en general, compañeras que todos los miércoles nos estamos viendo los rostros. Feliz día de la mamá desde esta Presidencia, en nombre de todos los Legisladores hombres, que tengan un muy feliz día.

Continuando con el Plan de Labor -si se puede- y ojalá que se tenga quórum para culminar, y en virtud de lo planteado por el diputado Augusto Barros, respetando el Artículo 88 de nuestro Reglamento Interno -perdón-, el Artículo 86, se va a dar inicio al tratamiento en virtud de lo acordado en Labor Parlamentaria, proyecto de Ley, expediente 047 de 2016, iniciado por el Bloque de Participación Plural.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Recién advierto, carecen de Despacho de Comisión los tres proyectos, por lo tanto la Cámara se tiene que constituir en estado de Comisión y con las mismas autoridades presentes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA DEN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Instituyese por la presente Ley el Régimen para el Fomento, Desarrollo y el uso de energías alternativas o blandas a partir de la aplicación de las fuentes renovables en todo el territorio de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- A los fines de la presente Ley, se entiende por "energías renovables, alternativas o blandas", a todas aquellas que se producen naturalmente, en forma inagotable y sin ocasionar perjuicio al equilibrio ambiental.

ARTÍCULO 3º.- Quedan comprendidos en el marco normativo establecido por la presente Ley:

1. Energía solar fotovoltaica: es la que mediante tecnología apropiada permite transformar la energía lumínica del sol en energía eléctrica.
2. Energía solar térmica: es la que se produce aprovechando la energía calórica del sol para calentamiento de fluidos en forma directa o indirecta.
3. Energía solar pasiva: permite el aprovechamiento de las cualidades lumínicas y calóricas del sol para ser aprovechadas en el hábitat humano, conocida como arquitectura bioclimática.
4. Energía eólica de alta potencia: es la que permite aprovechar la energía del viento en grandes magnitudes.
5. Energía eólica de baja potencia: la que permite aprovechar la energía del viento en pequeña escala, desde lo individual a lo colectivo.
6. Biomasa: es la energía producida de residuos vegetales o cultivos especiales a tal fin, cuidando de que en el proceso de conversión energética se conserven los parámetros de protección medioambiental.
7. Biogás: es la que surge como producto del tratamiento anaeróbico de residuos sólidos o líquidos orgánicos de origen industrial, rural, de servicios y domésticos.
8. Geotérmica: es la que permite aprovechar el potencial térmico interior del globo terráqueo.
9. Mini-Hidráulica: permite aprovechar el potencial de pequeños cursos de agua.

ARTÍCULO 4º.- Crease el Consejo de Estudio y Desarrollo de Energías Renovables (C.E.D.E.R.) que tendrá por misión el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Ley.

El C.E.D.E.R. funcionará en ámbitos del Ministerio de Servicios Públicos y estará integrado por representantes del Ministerio de Producción y Desarrollo, Secretaría del Ambiente y Desarrollo Sustentable, Sociedad del Estado Minera y Energética, Municipios, Universidad Nacional de Catamarca, entidades científicas con experiencia y trayectoria en la materia.

El Poder Ejecutivo en la Reglamentación de la presente ley establecerá número de consejeros para integración del C.E.D.E.R., pudiendo incorporar representantes de otros ministerios o secretarías de Estado siempre que se respete la representación y participación de los organismos mencionados en este Artículo, cuya incorporación en el C.E.D.E.R. responde a criterios de especialidad.

ARTÍCULO 5º.- El C.E.D.E.R. deberá diseñar un Plan Energético-Ambiental, el que contendrá como mínimo la información que se enuncia a continuación:

1. Estudio y auditoría de la situación energética actual, en cuanto a generación propia, compra al sistema interconectado nacional y consumo.
2. Relevamiento de la situación energética en todos los edificios públicos y consumo de energía eléctrica.
3. Detalle sobre la incorporación de medidas tendientes al control de la contaminación ambiental y la defensa del medio ambiente.
4. Acciones tendientes a la autogeneración individual o colectiva mediante energías renovables y su conexión a la red.
5. Evaluar la factibilidad y pertinencia, en base a pronósticos y tendencias de los avances tecnológicos, para la generación de los distintos tipos de energías alternativas establecidas en el Artículo 3 de la presente Ley, atendiendo expresa y exhaustivamente factores técnicos, económicos, sociales y de sustentabilidad ambiental.
6. Importancia y factibilidad de la incorporación de energías renovables en planes provinciales de construcción de viviendas y de edificios públicos.

La Autoridad de Aplicación de la presente Ley deberá remitir al Poder Legislativo el Plan Energético-Ambiental para su estudio y ulterior aprobación.

ARTÍCULO 6º.- Créase el "Régimen de fomento de las Energías Renovables" que tendrá por finalidad incentivar y viabilizar la investigación, desarrollo, generación, producción y uso de productos relacionados con las energías renovables.

ARTÍCULO 7º.- Serán beneficiarios de los alcances del "Régimen de Fomento de Energías Renovables" creado por el artículo precedente, las personas físicas y/o jurídicas que se radiquen en el territorio de la Provincia de Catamarca o que, estando radicadas en nuestra provincia, encuadren sus actividades dentro de los alcances y finalidades perseguidas por la presente Ley y habilitadas por la Autoridad de Aplicación para el desarrollo de la actividad promocionada.

También se requerirá que integren en un mismo proceso todas o algunas de las etapas industriales para la obtención de materias primas renovables.

ARTÍCULO 8º.- Las personas físicas y/o jurídicas a que hace referencia el artículo precedente y cuyos proyectos sean aprobados por la Autoridad de Aplicación estarán por el término de cinco (5) años, exceptuados del pago de los siguientes tributos:

1. Ingresos Brutos.
2. Inmobiliario Provincial.
3. Impuestos de Sellos de actos, contratos y operaciones realizadas dentro del marco de las actividades reguladas por esta ley.

ARTÍCULO 9º.- Será autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Servicios Públicos, o el Organismo que el futuro remplace, debiendo dar cumplimiento a los fines y objetivos consagrados, teniendo como función principal presidir el Consejo de Estudio y Desarrollo de Energías Renovables.

ARTÍCULO 10.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.190, su modificatoria Ley Nacional N° 27.191 y su Decreto Reglamentario sobre "Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energías destinadas a la Producción de Energía Eléctrica".

ARTÍCULO 11.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

ARTÍCULO 12.- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley dentro del plazo de 120 días a partir de su publicación en el boletín oficial. En igual plazo, la autoridad de aplicación conformará el Consejo de Estudio y Planificación de Energías Renovables.

ARTÍCULO 13.- De Forma.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente. En primer lugar, una, si se quiere aclaración o adelantar qué va a ser objeto de tratamiento en relación al proyecto, en tanto en la última sesión de este Cuerpo se ha aprobado la Ley enviada por el Poder Ejecutivo que adhería la Provincia a la Ley Nacional 27.191 que es la modificatoria de la 26.190 sobre Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica y en tal sentido, hay dos artículos de este proyecto que ha elaborado el Bloque de Participación Plural allá por el mes de abril de este año, que de hecho tienen que ser eliminados que son el Artículo 8º, y el Artículo 10; el 8º en tanto prevé las exenciones que ya han sido previstas en la adhesión que se hizo y la propia adhesión a la Ley Nacional que era - digamos- el objeto primario de la Ley tratada en la sesión anterior.

Brevemente por cuanto poner a consideración el Régimen para fomento, desarrollo y uso de energías alternativas o blandas a partir de la aplicación de fuentes renovables en todo el territorio de la provincia de Catamarca, ya se ha, de algún modo con mucha amplitud planteado en oportunidad de esta adhesión a la Ley Nacional que hemos tratado, de modo que incluso las ventajas comparativas en muchísimos aspectos como tiene que ver en la cuestión del medio ambiente, en los costos a utilizar la energía, en la posibilidad de tener una mejor y mayor prestación energética, en fin todas las ventajas que se derivan de este tipo de producción energética creo que ya han sido planteadas con mucha amplitud en esa sesión. Así que este proyecto viene a complementar -si se quiere- esa adhesión a la Ley Nacional a fin de que la Provincia tenga herramientas precisas para poder llevar adelante el desarrollo de estas energías que no son tan nuevas, pero que de algún modo creo que deben ser el futuro en la

aplicación en casi todo el mundo, porque se están implementando de una manera ya casi vertiginosa, diría. Así que sin mayores explicaciones sobre el tema agradezco que se haya puesto este proyecto en tratamiento en el día de hoy, que ha sido un día bastante, no atípico, pero sí bastante largo, atípico ya no es, es típico, y que podamos avanzar y agradezco también la colaboración de Diputados del Frente Cívico que han hecho también un proyecto similar en este sentido y que ha sido analizado en conjunto en forma rápida -digamos- para poder llevar adelante el presente en esta sesión. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado. Siguiendo una línea de lo que acá ha planteado, el proyecto que se está tratando y que la Cámara para eso está en Comisión. Esto tiene que ver con un tema que nosotros ya hemos aprobado en la sesión última que se tuvo lugar, la "Adhesión a la Ley Nacional", por eso, en este proyecto el Diputado marca que el Artículo 8º y el Artículo 10 ya está aprobado en términos generales, este proyecto que cuenta con doce artículos y el Artículo 13 es de forma. Quedaría el proyecto con diez artículos...

- Los señores Diputados le informan que son once artículos -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...el Artículo 13 es de forma. Hay dos artículos que se anulan, quedaría con diez artículos. Esto es que a partir del Artículo 8º que se anula, se corre en forma numérica y como consecuencia de eso el Artículo 10 en el mismo sentido.

Así que por Secretaría Parlamentaria, vamos a levantar el Estado de Comisión, se va a poner a consideración en general y en particular, teniendo en cuenta de que el proyecto en principio eran doce artículos con uno de forma, va a quedar con diez artículos y el 11 de forma.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, teniendo las modificaciones propuestas, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 8º.-...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- El que se anula y pasa a ser el siguiente. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 8º .- Será autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Servicios Públicos, o el Organismo que el futuro remplace, debiendo dar cumplimiento a los fines y objetivos consagrados, teniendo como función principal presidir el Consejo de Estudio y Desarrollo de Energías Renovables".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el Artículo 8º que fue leído por Secretaría Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 9º.- ...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 9º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 9º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 10.-...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley dentro del plazo de 120 días a partir de su publicación en el boletín oficial. En igual plazo, la autoridad de aplicación conformará el Consejo de Estudio y Planificación de Energías Renovables".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración el Artículo 10.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 11º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión.

Corresponde tratar el proyecto en el orden 03) expediente 319-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Molina Olveira, Simón Hernández, Paola Bazán y Miguel Vázquez Sastre.

Voy a solicitar que los Legisladores que tuvieron esta iniciativa -que estamos viendo el proyecto- que tiene muchas coincidencias con lo que se aprobó, al momento de hacer uso de la palabra que puedan aportar -en este caso- para que no se esté poniendo a consideración lo que ya se aprobó, en el mismo sentido que el diputado Roberto Perrota hizo con el proyecto que impulsaba el Bloque.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente.

Le avisé al Secretario que habíamos acordado con el diputado Roberto Perrota, tratar el proyecto de él como un proyecto conjunto -digamos- ya que contenía párrafos muy parecidos de definiciones para el marco regulatorio de las energías renovables.

Así que el proyecto que se ha aprobado es el proyecto que queda definitivo de la fusión de los dos proyectos de energías renovables.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Lo aclaré Diputado, no sé sí..., -creo que lo aclaré-, dije que había sido el fruto de la colaboración con el proyecto de los Diputados del Frente Cívico y Social, pero la verdad me ha hecho dudar. Gracias.

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ahora yo necesitaría que el diputado Carlos Molina Olveira mocione el no tratamiento del proyecto que lleva el número 319, a los efectos de que podamos retirarlo...

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Así es señor Presidente, hago una moción concreta para retirar el proyecto...

- Cámara sin quórum -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Voy a pedir por Secretaría Parlamentaria que se informe sobre el quórum. Si me pueden informar si hay algún Diputado en la antesala y se invita al recinto para poner a consideración.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Tenemos la presencia de 20 señores Diputados señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Estamos invitando a los Diputados que se encuentran en la antesala para continuar con la sesión.

- Ingresan al recinto algunos señores Diputados-

- Se restablece el quórum -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración lo que ha planteado el diputado Molina de retirar el proyecto habida cuenta que ya se aprobó y dentro de lo que se aprobó estaban todos de acuerdo en unificar el proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- El proyecto que se acaba de aprobar su retiro, pasará a archivo.

Continuando con el Plan de Labor y la moción de preferencia en virtud de lo establecido por este Cuerpo, corresponde tratar el expediente 084-2016. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Carlos Molina Olveira, Paola Bazán, Miguel Vázquez Sastre y Simón Arturo Hernández.

La Cámara ingresa en Comisión con las mismas autoridades y le concedemos, en este caso, la palabra al diputado Carlos Molina Olveira.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente, Voy a pedir que se lea el proyecto por Secretaría, ya que ha sufrido algunas modificaciones para que el Cuerpo tenga presente y si quiere hacer algún agregado se lo puede hacer.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura y recordando que está la Cámara en Comisión, a la propuesta del diputado Molina y los que lo acompañan en este proyecto.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Adóptase para el ejercicio de la facultad que el inciso 18 del Artículo 149 de la Constitución Provincial le confiere al Gobernador de la Provincia de Catamarca para el

nombramiento de los Magistrados de la Corte de Justicia, el procedimiento establecido en el presente.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecida como finalidad última de los procedimientos adoptados, la preselección de candidatos para la cobertura de vacantes de Procurador General y Jueces en la Corte de Justicia de Catamarca en un marco de prudencial respeto al buen nombre y honor de los propuestos, la correcta valoración de sus aptitudes morales, su idoneidad técnica y jurídica, su trayectoria y su compromiso con los valores republicanos y democráticos que lo hagan merecedor de tan importante función.

ARTÍCULO 3°.- Dispónese que, al momento de la consideración de cada propuesta, se tengan presente los requisitos establecidos por el Artículo N° 202 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Establécese que, producida una vacante en la Corte de Justicia de la Provincia, en un plazo máximo de treinta (30) días, se publicará en el Boletín Oficial y en por lo menos dos (2) diarios de circulación Provincial, durante tres (3) días, el nombre y los antecedentes curriculares de la o las personas que se encuentran en consideración para la cobertura de la vacancia. En simultáneo con tal publicación, se difundirá en la página oficial de la red informática del Gobierno de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 5°.- Las personas incluidas en la publicación que establece el artículo anterior, deberán presentar una Declaración Jurada con la nómina de todos los bienes propios, los de su cónyuge y/o los del conviviente, los que integren el patrimonio de la sociedad conyugal y los de sus hijos menores.

Deberán adjuntar otra declaración en la que incluirán la nómina de las asociaciones civiles y sociedades comerciales que integren o hayan integrado en los últimos ocho (8) años, los estudios de abogados a los que pertenecieron o pertenecen, la nómina de clientes o contratistas de por lo menos los últimos ocho (8) años, en el marco de lo permitido por las normas de ética profesional vigentes, y en general, cualquier tipo de compromiso que pueda afectar la imparcialidad de su criterio por actividades propias, actividades de su cónyuge, de sus ascendientes y de sus descendientes en primer grado, ello con la finalidad de permitir la evaluación objetiva de la inexistencia de incompatibilidades o conflictos de intereses.

ARTÍCULO 6°.- Los ciudadanos en general, las organizaciones no gubernamentales, los colegios y asociaciones profesionales, las entidades académicas, podrán en el plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, presentar al Ministerio de Gobierno y Justicia, por escrito, de modo fundado y documentado, las posturas, observaciones y circunstancias que consideren de interés expresar, respecto de los incluidos en el proceso de preselección, con Declaración Jurada respecto de su propia objetividad, respecto de los propuestos.

No serán consideradas aquellas objeciones irrelevantes desde la perspectiva de la finalidad del procedimiento que establece el Artículo 2° del presente, o que se funden en cualquier tipo de discriminación.

ARTÍCULO 7°.- Sin perjuicio de las presentaciones que se realicen, en el mismo lapso se deberá requerir opinión al Colegio de Abogados y a la Asociación de Magistrados de la provincia de Catamarca, y a cualquier otra organización de relevancia en el ámbito profesional, judicial, académico, social y político a los fines de su valoración.

ARTÍCULO 8°.- Se recabará a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección Provincial de Rentas, preservando el secreto fiscal, el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones impositivas de las personas eventualmente propuestas.

ARTÍCULO 9°.- En un plazo que no deberá superar los quince (15) días a contar desde el vencimiento del establecido para la presentación de las posturas u observaciones, haciendo mérito de las razones que abandonaron la decisión tomada, el Poder Ejecutivo Provincial dispondrá sobre la elevación o no de la propuesta respectiva.

En caso de decisión positiva, se enviará con lo actuado al Honorable Senado, el nombre respectivo, a los fines del acuerdo.

ARTÍCULO 10.- La autoridad de aplicación respecto del procedimiento aquí adoptado, será el Ministerio de Gobierno y Justicia.

ARTÍCULO 11.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Le voy a ceder la palabra a la diputada Calascibetta que va a proponer una modificación en el Artículo 2° del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente. Es a efectos de, cuando tratemos específicamente el Artículo 2º, incluir la modificación. Ahora voy a dar la fundamentación del por qué voy a plantear la modificación. Citar la sección Argentina de Amnistía Internacional marca muy claramente por qué es importante la participación de la mujer en la Justicia. Por qué la mujer en la Corte, porque la presencia de Juezas con perspectiva de género mejora la vida de las mujeres, porque la experiencia demuestra que en los momentos de mayor participación política de las mujeres en espacio de decisión coinciden con el desarrollo de estándares que protegen y garantizan sus derechos.

Porque a partir de los nombramientos de Carmen Argibay y Elena Highton de Nolasco en el que se crearon, con esas Juezas, al frente la Oficina de la Mujer y la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte, pasos fundamentales para documentar la situación estructural de discriminación de género y promover formas de revertirlo, porque la diversidad de género es uno de los parámetros que garantizan la legitimidad democrática de la Corte Suprema, según dispone el Decreto 22.203 que rige a nivel nacional. Porque la presencia de Juezas en la Corte Suprema enfrenta los estereotipos de géneros que alimentan la discriminación cotidiana y la exclusión de la mujeres en los espacios de decisión en todas las escalas, la presencia de Juezas con perspectivas de género en el máximo Tribunal permite avanzar en la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres, mujeres a la Corte para prevenir la segregación en la propia Justicia.

El mapa de género de la Justicia Argentina, relevamiento que realiza la Oficina de la Mujer desde el año 2010, demuestra que a pesar de que la composición del Poder Judicial es mayoritariamente femenina, el 56%, la presencia de mujeres en los cargos más altos de la Justicia no lo refleja, son el 63% en las Jefaturas de Despacho, el 52% en las Secretarías de Juzgados, un 54% en las Secretarías de Cámaras y un 37,5% en cargos de Juez, Jueza y un 25% en las Camaristas.

Es por eso, señor Presidente, que aprovechando este tan importante proyecto que ha presentado el Diputado preopinante, es que voy a sugerir en la redacción del Artículo 2º la incorporación de la paridad de género en la selección, en la total integración de la Corte de Catamarca. Entonces, que cuando se haga el proceso de selección se determine conforme a la integración de la Corte la inclusión de la mujer. Muchísimas gracias, y cuando corresponda el Artículo 2º voy a proponer la modificación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Voy a solicitar que por Secretaría Parlamentaria se informe sobre el quórum para poder avanzar, por favor.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Estamos con 20 Diputados, señor Presidente.

- Cámara sin quórum -

- Ingresa al recinto el señor diputado José Luis Martínez -

- Se restablece el quórum -

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Contamos con la presencia de 21 Diputados señor Presidente.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Señor Presidente, en virtud de que estamos en estado de Comisión, voy a proponer a la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, que lea el texto ya definitivo de la propuesta -que no encontramos, no tenemos ninguna objeción- para que después se ponga a consideración en general y en particular definitivamente el proyecto.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente.

Sería el Artículo 2º de la siguiente forma: "Déjese establecida como finalidad última de los procedimientos adoptados, la preselección de candidatos para la cobertura de vacantes en la Corte de Justicia de Catamarca respetando la paridad de género en su total integración, en un marco de prudencia respeto al buen nombre y honor de los propuestos, la correcta valoración de sus aptitudes morales, su idoneidad técnica y jurídica, su trayectoria y su compromiso con la valores republicanos y democráticos que lo hagan merecedor de tan importante función".

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sin perjuicio de destacar la iniciativa de la Diputada que, indudablemente, compartimos. Pero voy hacer una observación formal, no puede haber paridad es un Tribunal que es impar..., porque en cualquiera de los supuestos, tres de sus miembros serían de un sexo y dos de sus miembros serían de otro sexo. Entonces me parece que habría que buscar una fórmula alternativa que garantice un mínimo de dos, pero no podemos hablar técnicamente de paridad porque es un tribunal impar. Gracias Presidente.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera, y yo le pediría al diputado Rubén Herrera que tratemos de ser sintético, pero sobre todo que lo apuremos porque sino vamos a terminar que las mujeres van a pedir cuatro a uno, van a pedir mayoría absoluta, calificada en todo, no tan solo en este recinto, sino en la Corte...

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Quédese tranquilo. Es para coincidir, de alguna manera, con la Diputada preopinante.

Lo que se establece es el principio, en todo caso, habría que agregar puntualmente el detalle que ella plantea porque, es obvio, que es una Corte impar. Lo que como ejemplo concreto no puede suceder es que en la composición de cinco, termine habiendo cuatro miembros de un género y un miembro de otro género, eso es el extremo de situación, lo que queremos evitar es esa situación. Me parece correcto el planteo que hace la Diputada, lo que habría que agregar, en todo caso, es un elemento de mínimo para que..., pero el principio establecido en cuanto a que esté la igualdad de género en la totalidad de integración, es el principio, en todo caso establecido como un elemento más para que termine la idea de redondear que no se genere ese extremo de situación. No sé si he sido claro, señor Presidente, en todo caso colaboremos en la redacción final.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Presidente, el tema de la igualdad de género -me considero un defensor también de eso, me parece fantástico que podamos hacer eso- ahora, no nos equivoquemos con lo siguiente, más allá de lo que manifestó la diputada Guerrero, que es una obviedad, no podemos hacer ahí una..., la selección de los miembros de una Corte no pasa por una cuestión de género, porque pueden llegar a ser cinco mujeres, siete mujeres, diez mujeres, y bienvenidas sean si son diez mujeres que estén en condiciones de integrar la Corte

o la mejor Corte de Justicia de la Provincia, poner ese tipo de condicionantes es limitar la selección adecuada, porque la selección adecuada no está relacionada con el género.

Me parece que vamos a entrar en una discusión muy compleja, porque este tipo de análisis no tiene que ver con el género, no tiene que ver con eso, tiene que ver con la idoneidad y la idoneidad no está en el género de nadie -o se es o no se es idóneo, discutamos la idoneidad-.

Ahora, si alguna mujer tiene que integrar la Corte, sí seguramente, o todas mujeres, de hecho nuestra provincia creo que fue una de las..., no sé si pioneras en que la Corte sea integrada por una mujer en una oportunidad, y hoy la está integrando una mujer también, dos, -perdón-. Hoy en el número o en la propuesta que se ha hecho de integración, ha sido absolutamente igualitaria, ha sido uno y uno -no han sido ni dos mujeres ni dos hombres- una mujer y un hombre.

Ahora, entiendo que el requisito tiene que ser otro, me parece que entrar en ese tipo de cosas, que además es muy complejo en su análisis, nos genera mayores limitaciones en la selección y nos imposibilita o nos puede llegar a imposibilitar, en el futuro, una selección adecuada de los integrantes de la Corte. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Era para arrimar por Secretaría Parlamentaria a lo que me hacía referencia señor Presidente recién, en cuanto a establecer, concretamente, la continuidad de la redacción en el agregado que hizo la Diputada preopinante en su propuesta y, esto sería que se incorporara con un mínimo de dos miembros de un género en su integración total.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si se arrima, porque en realidad usted..., puede acercarse en detalle cuál es el texto. Puede acercarse en detalle cuál es el texto?

- El señor diputado Rubén Herrera se acerca al Estrado Presidencial y acerca copia del texto solicitado -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de la necesidad de poner a consideración el proyecto y en particular las modificaciones propuestas, vamos a solicitar que los Diputados ocupen sus bancas.

- Cámara sin quórum -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La verdad que nosotros no estamos en ningún cuarto intermedio, no hicimos ninguna pausa.

- Comentarios de los señores Diputados -

- La señora diputada Marita Colombo informa que la señora diputada Juana Fernández está llegando -

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Presidente, aunque no tenga validez reglamentaria, ya que nos hemos separado tanto del Reglamento en muchas oportunidades, pero sí tiene validez -al menos en lo personal- y creo que en los compañeros también, el compromiso de tratar el tema

en la sesión próxima, porque la verdad no estamos con quórum, ni siquiera lo que yo estoy planteando podría hacerlo, pero bueno, asumimos los Diputados que estamos acá el compromiso del tratamiento del proyecto en la próxima semana, pero me parece, que seguir esperando algo -usted lo dijo clarito- no estamos ni en cuarto intermedio, no hay quórum, no hay posibilidades de seguir.

- Comentarios de los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En definitiva depende de la paciencia de ustedes, yo si veo ausencias de otro, de alguien más y que no tenga posibilidad de llegar al quórum, vamos a contar de nuevo y será lo que tenga que ser.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mire, a fuerza de ser sinceros, todos sabemos que este es un debate que no ha sido sencillo, es una iniciativa que finalmente ha logrado hoy el consenso para avanzar parlamentariamente y a mí, me parece que la modificación que propuso la diputada Calascibetta tiene fundamentos en los resultados que se han obtenido a partir de la incorporación de las Magistradas que ella señaló a la Corte Suprema y digo, que este debate no ha sido fácil, porque es un proyecto que el diputado Molina planteó en el momento, en él acompañó el proyecto de modificación de la conformación numérica de la Corte de Justicia de nuestra provincia. Me parece a mí, que si bien ha perdido para esta oportunidad la posibilidad de la aplicación de este procedimiento de selección, es un procedimiento que es válido en tanto abre -digamos- una instancia de participación ciudadana, que si nosotros nos retrotraemos a lo que ha sucedido con, por ejemplo, la Audiencia Pública a partir de la iniciativa de Néstor Kirchner, cuando se autolimita para la incorporación de los jueces Argibay y Highton etc., han sido realmente esas instancias de participación de la ciudadanía absolutamente fecundas en materias y prolíficas porque han tenido una abundante cantidad de planteos. Y la verdad es que ha sido excelente el resultado porque si hay algo que nadie cuestiona es la virtud de aquella decisión de Néstor Kirchner, de autolimitar sus facultades y de plantear este procedimiento, así que miren, discúlpeme, pero el resultado concreto, además de lo que plantea la diputada Calascibetta, es una Corte que hoy por hoy, es inobjetable, si hay un bastión de institucionalidad que queda exento de cuestionamientos, es el desempeño de esta Corte Nacional, de manera que yo traigo esto a colación, por qué?...

- Comentarios, diálogos y risas de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...no, no, yo no acostumbro regalarle halagos a nadie, los halagos se merecen o no, así que en el caso este es algo que es inobjetable.

Ahora, volviendo a la iniciativa en cuestión, si se pierde la posibilidad de aprobarlo en esta sesión, me parece a mí que estamos perdiendo, estamos incumpliendo a la palabra, estamos en fin, haciendo cosas que rompen, rompen los acuerdos y los consensos que naturalmente se da en los Cuerpos políticos, así que yo pido que se espere, la diputada Fernández, está a punto de regresar al recinto y la verdad que no creo que cueste nada esperar cinco minutos más...

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada Colombo, le solicita una interrupción el diputado Perrota, que la ayuda a estirar un poquito.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Yo voy a hacer una moción Presidente, porque estamos..., yo mociono para que sea el 23 de noviembre el tratamiento de la cuestión esta, porque nosotros tenemos la voluntad y la convicción, pero al consenso lo hemos dado ya, y yo lo he manifestado previamente de que dábamos un consenso fuera del Reglamento o estamos - digamos- acompañando la moción, el proyecto del diputado Molina Oliveira, pero que sea para

hoy y hoy es ya, porque no hay quórum Presidente. Entonces siento como que me están teniendo del saco así y que no me levante, no puedo ni ir al baño, entonces la verdad definamos qué hacemos, si esperamos que venga la diputada Fernández, que no sé si está en la provincia.

- Algunos Legisladores dicen que está llegando -

SR. DIPUTADO PERROTA.- Está llegando, bueno, que siga la Diputada, seguimos escuchando.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Yo seguiría sí..., pero al sólo efecto del planteo, que esto no es una situación extraordinaria, es algo que se da todos los miércoles, independientemente que el debate dure cinco horas o dos.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Yo simplemente quiero pedir, que se tenga un poco de consideración, porque el personal de Taquígrafos ha trabajado ayer hasta más de las once de la noche, están parados desde las diez de la mañana o desde antes, el personal de Seguridad, el personal de Protocolo...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Los señores periodistas, también, que están.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... los señores de los medios de comunicación que están desde temprano y la verdad que si no tenemos el quórum y tomando las palabras del diputado Perrota, hagamos un compromiso para la semana que viene y definamos esta situación, porque no hay derecho a tener a nuestros compañeros trabajadores legislativos en esta situación, esperando que uno u otro Legislador se quieran hacer presente. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted y aprovechando lo que usted ha planteado, yo en definitiva, vamos a considerar esto y a esto no lo pongo a consideración porque no hay números, sino tendría que levantar la sesión ya. Decirles de considerar que la próxima Versión Taquigráfica, es muy probable que no se pueda poner a consideración para el tratamiento y su aprobación el próximo miércoles, porque el personal de Taquígrafos, con lo que ocurrió ayer, varias horas trabajando en la Comisión de Minería, hoy alrededor de ocho horas trabajando de corrido en la sesión, no van tener tiempo material para poder realizar, no tan sólo la traducción, la corrección de lo que es su trabajo diario y la verdad que sepan disimular si el próximo miércoles no está la Versión Taquigráfica para poner a consideración, porque tampoco podemos someter al personal y sobre todo que casi el cien por ciento son mujeres y son mamás y el Senado si no me equivoco ha otorgado un feriado para el viernes para las mamás y si esto es así, el empleado legislativo es uno solo, nosotros no vamos a discriminar en eso y si esto es así, el personal de Taquígrafos también por ser mamás y son muchas mujeres -como digo- en esa área, también se va a tomar el día viernes y no va a poder llegar para este tema, esta tarea que tienen de todas las semanas. Así que yo le voy a pedir que sepan disimular aunque no lo he hablado con ellos, pero es lógico y es razonable que no lo van a poder hacer.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Señor Presidente. Yo agradezco la paciencia que han tenido todos, para mí el proyecto es importante. Por más que no se pudo tratar en el momento que hubiera querido que se incorpore y si hay la voluntad y el acuerdo de los diferentes Diputados que están, yo le voy pedir al Presidente, que como no hay quórum, levantemos la sesión y este proyecto quede para tratarse sobre tablas en la sesión del miércoles que viene.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente. Yo sé que todos estamos cansados, la verdad que yo tenía un compromiso a las 6 de la tarde, tengo mis hijos en mi casa que me están esperando como a todos, pero estoy haciendo el esfuerzo porque me parece que hemos asumido un compromiso y el compromiso de sacar proyectos que tenían pedido de preferencia. La sesión ha sido larga y todos somos responsables de que ha sido larga la sesión, porque hemos estado haciendo uso de la palabra teniendo voz todos durante largas horas, entonces ahora que tenemos en manos el tratamiento de un proyecto tan importante y que debería haber sido aprobado conjuntamente con la modificación de la integración de la Corte, porque nosotros siempre planteamos que desde este lugar hay que mejorar la calidad institucional. Entonces, qué mejor para mejorar la calidad institucional y la calidad de la Justicia de la Provincia de Catamarca, que sus integrantes tengan o respeten parámetros de selección. Y en ese parámetro de selección está la inclusión de la paridad de género, la igualdad o el respeto de la diversidad del género...

- Comentarios de un Diputado -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- ...Diputado Perrota yo sé que no está de acuerdo..., porque nosotros hemos tenido..., la verdad que hemos..., yo he tenido toda la paciencia y cuando ustedes han necesitado el acompañamiento no solamente para cuestiones que hacen a institucionalidad sino a proyectos que ustedes consideraban que eran necesarios para la Provincia, hemos estado acá, hemos tenido la paciencia, los hemos discutido, hemos llegado a los consensos, entonces me parece que hacer los esfuerzos para que hoy podamos aprobar este proyecto no es menor, me parece que podemos hacer el esfuerzo de esperar cinco minutos más y de ahí resolver si levantamos la sesión o no.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Para hacer una reflexión. Y esto creo, ninguno de los que están presentes acá deben sentirse molestos por esto, lo que usted ha manifestado porque están acá, el problema es que, no hay quórum, no hay de otra forma y yo voy a decir que ya no somos 20, somos 18 y a medida que pase el tiempo creo que vamos a ser menos, recién éramos 20 faltaba uno, y ahora faltan tres y esto es lógico es una sesión que ya lleva 8 horas. Pero bueno, la verdad que nos gustaría terminar porque no es el único tema que está en la Orden del Día, hay varios temas, es más falta la mayoría de los temas que se acordó en Labor Parlamentaria, yo creo que faltan 5 o 6 proyectos en tratar y bueno...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si para zanjar esta cuestión voy a plantear como moción de orden que se someta a votación el proyecto, que se certifique el quórum por Secretaría, si no hay quórum se levante la sesión. Gracias.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Presidente, el autor del proyecto ha solicitado a los pares el compromiso para que en la próxima sesión demos tratamiento al proyecto. Entonces yo creo que los que estamos presentes tenemos la buena voluntad de que en la próxima sesión llevarlo a cabo, creo que los que estamos acá, nosotros, tenemos el compromiso, indudablemente que ya han expuesto quienes me han precedido en la palabra los diferentes motivos por los cuales debemos dar por terminada la sesión del día de la fecha. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Hay un solo motivo y esto es que, por Secretaría Parlamentaria antes de poner a consideración para tratar el proyecto en general, se levante el Estado de Comisión, pero necesitamos saber sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Tenemos 19 Diputados presentes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si en la antesala no se encuentra ningún Legislador, no pudiendo continuar con la sesión, con 19 Legisladores, por falta de quórum. Invitamos a los señores diputados Rubén Herrera y José Luis Martínez a arriar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siendo la hora 19:25 minutos se levanta la sesión por falta de quórum.